



**ACTA N° 29-26**  
**Sesión celebrada el 21 de julio de 2026**

Acta de la **sesión ordinaria número veintinueve** de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en distrito Zapote de la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas con veintitrés minutos del **veintiuno de julio del dos mil veintiséis**.

Se realiza la sesión de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom.

**Miembros presentes:** Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, Vicepresidenta; Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria; Sr. Mauricio Enrique Pana Solano; Tesorero (desde Conservatorio de Castella, esperando a mi hijo de una convivencia); Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Vocalía I; Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Vocalía II, (casa habitación en Pérez Zeledón); Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III; Sra. Luz Adina Reyes Reyes, Vocalía V, (desde casa en San Juan de Dios de Desamparados), Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Fiscal, (desde San Francisco de Dos Ríos, San José). Todos los conectados indican contar con perfecto audio y video.

**Miembros ausentes con justificación:** Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario. Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Vocalía IV.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** indica: *Don Fabio Delgado, manifestó que no se va a volver a conectar hasta que no se le vuelva a habilitar como secretario.*

**Funcionarios Asistentes:** Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo. Sra. Annia Picado Mesén, secretaria de actas.

**ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** procede a dar inicio a la sesión ordinaria N.º 29-26, del 21 de julio de 2026.

**ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** somete a consideración de los señores directores y directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 28-26, **4.-** Audiencia Sr. Manuel Antonio Víquez Jiménez, Sr. Gastón Ulett Martínez, representantes del Colegio ante Consejo Superior Notarial. **5.-** Informe de Presidencia y vicepresidencia. **6.-** Correspondencia. **7.-** Informe de directores y directoras. -Mauricio Pana: informe financiero sobre costos de cursos, propuesta examen de incorporación, auditoria forense. -Angie Arce: pronunciamiento Comisión de Género. **8.-** Informe de la Dirección Ejecutiva. **9.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía. **10.-** Informes Finales del Procedimiento Administrativo Sumario (Suspensiones Morosidad). **11.-** Asuntos Varios: -Participación de funcionarios de las Defensorías en Congresos. - Participación de miembros de JD en terna para Consejo de Concesiones. -Hoja de ruta propuesta por Yanny Sterloff sobre implementación de Fondo de Pensiones y



Jubilaciones. -Hacer video para informar sobre Fondo de Pensiones. -Organizar reunión con voceros de comisiones para tratar tema de informes técnicos.

**SE ACUERDA 2026-29-001. Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente. Ocho votos.**

**ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 28-26, DEL 14 DE JULIO DE 2026.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** somete a consideración el acta ordinaria 28-26.

**SE ACUERDA 2026-29-002. Aprobar el acta ordinaria 28-26, del 14 de julio del 2026. Siete votos. Se abstiene de votar de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.**

**ARTICULO 4) AUDIENCIA SR. MANUEL ANTONIO VÍQUEZ JIMÉNEZ, SR. GASTÓN ULETT MARTÍNEZ, REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL.**

Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos, ingresan el Sr. Manuel Antonio Víquez Jiménez, Sr. Gastón Ulett Martínez, representantes del Colegio ante Consejo Superior Notarial.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** buenas tardes. Bueno, tal como lo acordamos en la sesión anterior, mandamos una invitación a don Manuel Antonio Víquez Jiménez y don Gastón Ulett, que son nuestros representantes ante el Consejo Superior Notarial. Ambos acudieron al llamado que les hicimos. Básicamente el tema que nos tiene preocupados, es el tema de los lineamientos que salieron recientemente e igualmente como don Manuel es el representante titular del Colegio, pues queremos tener un acercamiento con usted y que nos siga informando de las gestiones que se hacen en el Consejo y tener una línea de comunicación abierta, más abierta, porque hasta la fecha es la primera vez que lo tenemos por acá, ¿verdad? Entonces, básicamente hay algunas gestiones que hemos estado conversando. Don Gastón estuvo presente en la reunión que tuvimos con el presidente de la Unión Internacional de Notariado. Estuvimos hablando un poco sobre el tema de los lineamientos y cuál es el rumbo de acción que quiere seguir la Junta Directiva, pero básicamente la intención es que, de boca de ustedes, pues escuchar cómo fue esa aprobación que nosotros estimamos abrupta y sorpresiva, ¿verdad? Sobre todo, para el gremio de los notarios. Este no sé si Guillermo quiere hacer un abordaje introductorio del tema.

**El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II,** sí claro, buenas tardes a todos. Don Manuel, don Gastón, gusto en recibirlos. Don Manuel debe estar muy contento porque ganó España, que es rojiamarillo, ¿verdad? Entonces, bienvenidos. Realmente hemos recibido muchas inquietudes de parte de los notarios, ICODEN y algunas otras organizaciones con el tema de los lineamientos. Y algunas de ellas son válidas, otras quizás hay un desconocimiento también por un buen grupo de notarios de lo que



1 *significan todas las nuevas obligaciones y lo que significa el hecho de que el notario es*  
2 *sujeto obligado. Estamos muy claros en esa temática. Lo hemos estado hablando en la*  
3 *Junta Directiva y hemos estado discutiendo, pues, de manera muy general, el alcance.*  
4 *Después de leer los lineamientos y analizar las inquietudes de todos estos colegas*  
5 *notarios, pues sí, queríamos nosotros primero, bueno, escucharlos a ustedes de manera*  
6 *general que se refieran a los lineamientos, para después nosotros entrar en un*  
7 *intercambio de opiniones. Yo tengo algunas dudas, bastantes dudas y algunas preguntas*  
8 *y algunos comentarios generales también. Entonces me gustaría primero escucharlos a*  
9 *ustedes, porque de la escucha de ustedes, a lo mejor muchas de las dudas que ya*  
10 *tenemos se nos van a aclarar y no gastaríamos tiempo en volverlas a plantear acá. Así*  
11 *que me parece, don Miguel, si usted está de acuerdo en darle la palabra a Manuel y a*  
12 *Gastón para que ellos expongan el tema de los lineamientos y después volvemos a*  
13 *retomar nosotros, si a usted le parece.*

14  
15 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, perfecto.**

16  
17 **El Sr. Manuel Antonio Viquez Jiménez, muy buenas tardes. Licenciado don Miguel**  
18 **Arias Maduro, presidente; doña Gabriela Rodríguez, vicepresidenta; las estimadas**  
19 **señoras licenciadas que son parte de la Junta Directiva. Para mí es un placer estar aquí**  
20 **con ustedes porque, en lo personal, tiene razón don Miguel. No sé, por ejemplo, yo los**  
21 **estoy conociendo personalmente en este momento, y usted a mí también. El tiempo pasa**  
22 **muy rápido, ¿verdad? Ustedes apenas llevan medio año de labores, exactamente. Yo**  
23 **tuve la posibilidad de remitirles a ustedes mi informe de labores del año pasado, que**  
24 **ejercí, digamos, como titular y en la presidencia. Entonces les rendí un informe que**  
25 **ustedes muy gentilmente me contestaron, con todas las labores que hemos hecho**  
26 **durante el año pasado, cuando ustedes no estaban en la Junta Directiva, pero que**  
27 **nosotros estábamos trabajando. También agradezco la presencia de Guillermo.**  
28 **Guillermo y yo somos amigos desde hace muchos años. Lo conocí cuando llegué a uno**  
29 **de los Consejos y él era el director ejecutivo. Entonces, trabajamos mucho y de verdad**  
30 **que tuvimos una amistad muy sincera, muy fuerte, y siempre hemos estado**  
31 **comunicándonos bastante. Cuando nosotros abordamos este tema de los lineamientos,**  
32 **es importantísima esta audiencia que ustedes nos conceden para hacer ver que es un**  
33 **trabajo que no proviene, digamos, de los diez componentes del Consejo Superior**  
34 **Notarial, como si fuéramos nosotros quienes nos sentamos a redactar unos**  
35 **lineamientos, sino que hay una serie de órganos exógenos a la DNN y algunos internos,**  
36 **a los que me voy a referir para que más o menos se formen una idea de cómo es que se**  
37 **han trabajado estos lineamientos, que gradualmente se han ido realizando. Para mí este**  
38 **tema, don Miguel, voy a decirlo con sinceridad. Yo hablo con sinceridad siempre. Es un**  
39 **proyecto odioso. No es un tema lindo, no es un tema bonito, ni mucho menos. Fue menos**  
40 **desagradable, licenciados, por ejemplo, abordar la posibilidad de que las personas no**  
41 **videntes o ciegos, como ellos quieren que se les llame, que puedan ejercer el notariado.**  
42 **Fue menos acongojante ese tema que este de la legitimación de capitales, por la**  
43 **imposición, digamos, de algunas obligaciones que se nos atribuyen a nosotros y que se**  
44 **nos obliga a los notarios a realizar. En este sentido, yo soy notario pleno. No trabajo para**  
45 **ningún ministerio ni mucho menos, sino que ejerzo mi profesión en mi bufete en Heredia.**  
46 **De manera que todo el tiempo que yo le dedico al Consejo es tiempo que le robo a mi**  
47 **sustento, forzosamente. Yo sé que ustedes igual; sé que ustedes no tienen dietas.**



1 *Nosotros tampoco. Hasta los desayunos los ponemos nosotros para no gastarle ni un*  
2 *centavo al Estado. De manera que entonces, en esa posibilidad de compartir, hemos*  
3 *tenido que reunirnos desde un inicio con todo lo que es el Instituto Costarricense sobre*  
4 *Drogas, que ha tenido dos directores, y como dependencia de ellos, la llamada UIF, que*  
5 *es la Unidad de Inteligencia Financiera. Esta ley tiene un montón de acrónimos,*  
6 *¿verdad?, que hay que aprendérselos porque a veces uno no sabe qué le están diciendo.*  
7 *Entonces don Román Chavarría Campos, ha trabajado muy fuerte, pero no ahora, sino*  
8 *desde hace mucho tiempo, muchos meses atrás. Hemos tenido contactos, por ejemplo,*  
9 *con la Fiscalía de Legitimación de Capitales. Se han hecho reuniones. Se han realizado*  
10 *cuatro webinarios explicando la calidad de sujeto obligado que el notario tiene por*  
11 *definición legal, así como todas las obligaciones que la DNN le impone. Estas*  
12 *obligaciones vienen, ¿verdad?, desde el Grupo de Acción Financiera, el GAFI, o el*  
13 *GAFILAT, que es más amplio, por ser el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.*  
14 *Hemos trabajado también realizando cursos aquí. Nosotros siempre viviremos, la DNN*  
15 *y el Consejo Notarial, agradecidos con el Colegio de Abogados, porque siempre nos ha*  
16 *permitido hacer nuestro seminario. Por ejemplo, en la distribución de labores, a mí me*  
17 *corresponde encargarme de los congresos. Entonces, si ustedes no nos ayudan y nos*  
18 *dan espacio, por ejemplo, en noviembre, cuando viene mucha gente y ahora los eventos*  
19 *son mixtos, no podríamos hacerlo porque nosotros no tenemos instalaciones. Tenemos*  
20 *un salón de sesiones para los diez integrantes y un salón donde a veces se hacen*  
21 *actividades de refrigerio, pero eso es todo. No tenemos un auditorio. Entonces, si no*  
22 *fuera por ustedes, no lo podríamos hacer. Y aquí se han venido a hacer cursos, se han*  
23 *hecho charlas. Yo he tenido la posibilidad de participar en algunas y he tenido la dicha*  
24 *de ver a don Guillermo, que siempre nos hacemos bromas por nuestros gustos*  
25 *futbolísticos, yo soy herediano. Y casi siempre soy el único. Bueno, y yo les digo que,*  
26 *bueno, por lo menos somos campeones, somos subcampeones ahorita. Hemos*  
27 *trabajado muy fuerte, por ejemplo, para crear lo que llamas la Unidad de Prevención de*  
28 *Legitimación de Capitales, que es nuestra propia unidad. Ahorita está conformada por*  
29 *ocho colegas, ocho profesionales que fueron escogidos rigurosamente, buscando que*  
30 *tuvieran conocimiento en toda esta temática. Su jefa es la licenciada Yamilet Castillo.*  
31 *También hemos tenido reuniones cada vez que se ha tratado algún proyecto o conforme*  
32 *se iban elaborando los lineamientos, que, como decía, no fue de la noche a la mañana,*  
33 *sino paulatinamente, con la Unidad de Fiscalización Notarial. Ahorita su jefe es el*  
34 *licenciado Luis Fernando Alfaro. Esa es nuestra también. Además, hemos contado con*  
35 *la participación de la Comisión Normativa, que está conformada por varios compañeros*  
36 *del Consejo Superior Notarial. Ahí nos dividimos en comisiones, ¿verdad?, dependiendo*  
37 *del tiempo que se pueda hacer. Y permanentemente hemos contado con la colaboración*  
38 *de nuestro director ejecutivo, Mariano Jiménez Barrantes, y del subdirector ejecutivo,*  
39 *don Carlos Sanabria Vargas. Entonces, todo este conjunto de organismos, hemos*  
40 *incluido por ejemplo al Registro Nacional, con compañeros y colegas que trabajan con*  
41 *nosotros y que nos han ayudado mucho en los congresos, etcétera. Tenemos*  
42 *representantes del Registro en el Consejo, e igualmente del Archivo Nacional. Toda esta*  
43 *gama de personas e instituciones es lo que nos ha permitido venir a hablar de los*  
44 *lineamientos, pensando que son el producto de un cumplimiento técnico con el cual se*  
45 *pone al país al día en materia de cumplimiento notarial. ¿Por qué? Porque se nos ha*  
46 *hablado mucho de la condición tema país, es importantísimo y nos han hecho ver las*  
47 *consecuencias de no estar al día en este tema: que el país entre en una calificación gris*



1 y que entonces se dificulten los empréstitos. Entonces sería mentira decir que no hay  
2 presión. Sí hay presión, porque están atentos a que los lineamientos se hagan casi  
3 conforme a lo que ellos han establecido. Sin embargo, yo les puedo decir a ustedes que  
4 los proyectos que se nos han presentado, no en una, sino en muchas sesiones, los  
5 hemos devuelto para seguir analizándolos quince días más. Por ejemplo, recuerdo que  
6 se cambiaron términos muy exigentes para el notario que se proponían inicialmente. Lo  
7 mismo ocurrió con el lenguaje técnico que imponía GAFILAT; lo cambiamos para que  
8 fuera más accesible para los abogados. Cuando surge este tema y yo a ustedes, muy  
9 respetuosamente, les dirigí mi carta, en mi familia estábamos atendiendo a mi hija y a mi  
10 nieta. Teníamos aproximadamente dos años y medio de una situación particular.  
11 Habíamos planificado unas vacaciones y, cuando surgió toda esta temática, yo estaba  
12 en la playa. Claro, con la tecnología actual y el celular, me entero del tema, pero no tenía  
13 conmigo ningún documento ni ninguna ley. Yo no voy a llevar leyes a la playa, porque el  
14 tiempo que uno gasta en eso genera el resentimiento de mi esposa, mis hijos, mis nietos,  
15 etcétera, que le dicen a uno: "Papi, estamos aquí". Pero yo no puedo desligarme de estas  
16 situaciones. Entonces decidimos suspender las vacaciones y regresamos el domingo en  
17 la noche para poder estar aquí con ustedes, porque sé que es mi responsabilidad y mi  
18 obligación. Indudablemente, don Miguel, he estado atento a todas las actividades que  
19 ustedes realizan. Tienen muchas publicaciones de actividades académicas. También el  
20 evento de arte que realizaron recientemente. Hay muchísima actividad. Cuando me dirigí  
21 a ustedes, les pedí, porque soy católico, mucho al Señor que los ayudara y los iluminara,  
22 porque ustedes vienen entrando después de dieciséis años, de otro periodo, de otro  
23 grupo y es difícil. Realmente es difícil. Casi que todas las expectativas están puestas en  
24 ustedes. Es difícil, yo lo entiendo. Y como les decía, el tiempo pasa tan rápido que de  
25 repente me doy cuenta de que estamos en julio. Ya llevamos medio año y pareciera que  
26 apenas estábamos comenzando enero. Uno siente que quizá ha faltado tiempo para  
27 tratar ciertos temas o atender ciertas situaciones. Ahora surge esta situación, pero  
28 nosotros consideramos, con todo respeto, que no hemos desatendido este tema ni  
29 mucho menos, sino que se ha venido trabajando paulatinamente y se ha ido dando a  
30 conocer. Como les decía, se hicieron webinarios explicativos. Indudablemente, siempre  
31 le comentaba a mi compañero Gastón, con quien mantengo una comunicación fluida  
32 permanente, que es un tema difícil. Yo soy de los que siempre pensé y discutí desde un  
33 inicio la gran preocupación para los notarios con respecto a los famosos ROS, los  
34 Reportes de Operaciones Sospechosas. Yo lo vi y lo hablé. Y si caí mal, pues ni modo.  
35 Yo no puedo caerle bien como una monedita de oro a todo el mundo. Pero yo decía que  
36 una cosa es estar sentado en la gradería y otra muy distinta es estar en la plaza con el  
37 toro.

38  
39 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos se desconecta el Sr. Mauricio  
40 Pana Solano.

41  
42 A veces es muy fácil, y lo digo con todo respeto, elaborar normativa desde la barrera,  
43 donde se está a salvo y no se tiene la obligación de enfrentar a la mafia o a la  
44 delincuencia cuando llegan a proponer un negocio. Entonces uno tiene que decidir si lo  
45 acepta, si lo hace, si no lo hace o si reporta o no reporta. Este tema puede estar más  
46 cocinado que antes, pero cuando lo conocimos era totalmente novedoso. Nosotros nos  
47 preguntábamos: si un notario atiende a una persona y la reporta, tenga por seguro que



1 le pueden matar o hacer daño a él o a su familia. Aquí en Costa Rica se sabe todo. El  
2 chisme que se sabe en el Pacífico se conoce en el Atlántico al día siguiente. Nos decían  
3 que los reportes se hacen y nadie sabe nada, pero es difícil. Es difícil cuando uno está  
4 en el campo y sabe que en cualquier momento le pueden llegar a la oficina. La  
5 delincuencia funciona investigando a las personas, a sus familiares, dónde viven, cómo  
6 se llaman. Es un tema muy difícil. Yo le decía a Gastón: este proyecto es odioso, es  
7 difícil. Los notarios, cuando escuchan hablar de legitimación de capitales, de  
8 obligaciones, de debida diligencia para clientes que podrían ser sospechosos, todo eso  
9 es de difícil digestión. Nosotros lo entendemos. Entonces hemos ido haciendo los  
10 lineamientos, don Miguel, de la mejor manera posible, según nuestro leal saber y  
11 entender. Pensamos que lo hemos hecho correctamente. Probablemente Gastón, que  
12 es un gran conocedor de esta materia, nos pueda ilustrar más sobre toda la temática que  
13 contienen los lineamientos. Pero la labor que hemos hecho, don Guillermo y no sé si hay  
14 otros compañeros de Junta Directiva en línea, es que ha sido una labor en conjunto.  
15 Usted tiene razón cuando me dice que nosotros no nos hemos reunido. Ni siquiera nos  
16 conocíamos personalmente, siendo ambos presidentes no nos conocíamos. Yo presenté  
17 una moción hace más de tres meses en el Consejo, y, se aprobó invitándolos a ustedes  
18 a reunirse y Junta Directiva, pero no nos han contestado. Nosotros estábamos  
19 esperando esa reunión. Les dijimos que podía hacerse aquí o allá. Si ustedes preferían  
20 hacerlo en el Colegio, tienen instalaciones muy amplias. Nosotros no contamos con  
21 tantas facilidades de espacio. Me extrañó, le pregunté a la secretaria nuestra y le dijo no  
22 nos ha contestado el Colegio, porque nosotros les habíamos dicho que podían venir aquí  
23 o que podíamos ir nosotros allá. Ahora no soy desconocedor, me enteré por mi celular  
24 de la nota que presentaron, don Miguel, solicitando que nos reuniéramos para hablar  
25 sobre este tema. Yo pienso, estimada Junta Directiva, que ustedes son la cabeza nuestra  
26 como Colegio de Abogados. Son miles los abogados que existen en este país, y ustedes  
27 vienen diario gratuitamente, a pensar y trabajar por lo mejor para el gremio. Nadie viene  
28 aquí a hacer maldades ni a beneficiarse en lo particular. Estos puestos nunca, por lo  
29 menos a mí, me han propiciado un solo viaje gratis de Heredia donde vivo a Barva de  
30 Heredia, por ejemplo, nunca he salido en un solo viaje. He trabajado con sindicatos, con  
31 la Comisión de Notariado y ya tengo doce años en el Consejo. Y de verdad que no he  
32 salido del país ni siquiera de mi provincia. Pero me llena de orgullo poder estar en un  
33 órgano donde uno aporta y mi valor supremo y le doy gracias a mi Señor, porque yo nací  
34 sin nada, es poder ayudar a los colegas, y entonces me imagino que a ustedes les pasa  
35 igual. A mí me llaman y me hacen preguntas sobre normativa notarial. A veces ni siquiera  
36 tengo la respuesta inmediata y debo sacar el Código Notarial para revisar. De suerte  
37 que, ante la petición que ustedes nos hicieron, aquí estamos, atentos y respetuosos de  
38 venir. Yo pienso y siempre se lo he dicho a mis amigos que no existe ninguna norma  
39 pétrea, salvo los Diez Mandamientos. No conozco otra. De manera que, si estos  
40 lineamientos que hemos elaborado, que entraron en vigencia el 6 de julio, deben ser  
41 revisados, modificados o armonizados, se puede hacer perfectamente, buscando  
42 siempre el mayor beneficio para los colegas. Esa es la finalidad. Yo siento que aquí  
43 tenemos que empujar la carreta hacia el mismo lado. Tenemos la obligación de hacerlo.  
44 Con toda humildad venimos aquí. Les confieso que venía nervioso porque me llama la  
45 Junta Directiva, pero yo soy servidor, soy un fiel discípulo de tratar de ayudar ganando  
46 con la experiencia que me genera la vida y lo que Cristo me permita hacer. Esa era la  
47 exposición que quería hacerles para mostrarles todas las personas, órganos, reuniones,



1  *cursos y charlas que han participado en este proceso. Cuando tratamos este tema,*  
2  *además debemos atender asuntos administrativos, presupuestos y muchas otras*  
3  *cuestiones que no son necesariamente la especialidad de uno como abogado. Pero ahí*  
4  *están los técnicos. A mí me encanta cuando llegan proyectos de notariado o consultas*  
5  *notariales porque uno siempre sigue aprendiendo. Ejercicio desde mi bufete desde hace*  
6  *muchos años. Tengo más de 47 o 48 años de ser abogado y notario y, gracias a Dios,*  
7  *mi expediente en el Colegio y en la DNN está limpio. El día que me toque retirarme a*  
8  *descansar, lo haré con la conciencia tranquila que he dado lo que más he podido. Y si*  
9  *no ha sido posible, es porque me faltó capacidad o porque no tuve suerte, pero siempre*  
10  *intenté hacer lo correcto. Aquí estoy, con toda humildad y respeto ante ustedes, para*  
11  *exponer esta situación y para decirles que debemos trabajar con más unidad como*  
12  *comunidad. Nosotros somos quienes dirigimos a los abogados y notarios de Costa Rica.*  
13  *Somos abogados primero, luego notarios, y seguiremos siendo abogados y notarios toda*  
14  *la vida. En el ejercicio profesional ustedes en sus bufetes se sentará uno con mucha*  
15  *gente que lo busca y hay que atenderlos como abogado. Yo trabajo con varios bancos,*  
16  *como el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, con el INVU, como notario externo.*  
17  *Pero también están los clientes particulares. Uno se pone el sombrero de abogado, luego*  
18  *el de notario, y después, como dice Gastón, nos toca ir al Consejo Notarial y analizar*  
19  *situaciones que prácticamente vienen del ámbito internacional, como este tema. De*  
20  *manera que aquí estoy a disposición de ustedes y, con el mayor respeto, don Miguel.*

21  
22 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *Don Manuel, más bien yo quiero que*  
23  *usted se sienta como parte de nosotros, o sea, somos un equipo que estamos*  
24  *trabajando, nosotros tenemos el puesto de Junta Directiva, ustedes tienen el puesto de*  
25  *representantes del Colegio y estamos en el mismo derrotero, así que esos nervios*  
26  *quedan cancelados, ¿verdad? Y vamos a revisar esa reunión porque me preocupa que*  
27  *no les hayamos contestado, una falta de cortesía de parte nuestra. Y este vamos a*  
28  *coordinar para tener esa reunión. ¿Cuántos miembros son del Consejo Superior*  
29  *Notarial?*

30  
31 **El Sr. Manuel Antonio Viquez Jiménez,** *somos 10, pero sólo ahorita 9 porque uno se*  
32  *pensionó. Tenemos que buscar un espacio para tener reunión con 20 personas que la*  
33  *podríamos hacer en el Auditorio Ortiz. No sé si Gastón también quiere referirse al tema.*

34  
35 **El Sr. Gastón Ulett Martínez,** *sí, gracias. Tal vez empezar diciendo que este tema,*  
36  *bueno, primero que nada, buenas tardes, muchas gracias por habernos invitado de*  
37  *verdad. Creo que es la segunda vez que he venido al Colegio con esta Junta Directiva a*  
38  *exponer algún tema. Y de verdad que creo que esta cercanía nos ayuda mucho. Este*  
39  *tema GAFILAT empieza para Costa Rica en el 2010, pero vean qué interesante, en el*  
40  *2010 se firma un protocolo intergubernamental que le llaman memorándum, con el cual*  
41  *nos unimos a GAFILAT, es decir, para ser claros, GAFILAT no tiene el nivel de tratado,*  
42  *¿verdad? Pero si lo incumplimos, las sanciones son terribles y eso nos pone en una línea*  
43  *muy difícil. Costa Rica se compromete a firmar una serie de leyes y una serie de*  
44  *reglamentos cuando suscribe ese acuerdo. A nosotros en el 2010 empezamos y ya en*  
45  *el 2012 GAFILAT por primera vez mete a notarios, abogados, contadores, casinos,*  
46  *joyerías, administradores de bienes inmuebles, casinos, etcétera. En el 2017, 5 años*  
47  *después de que GAFILAT ya lo exigía, 5 años después, se da la primera ley en Costa*



1 Rica, donde se dice que deben ser sujetos obligados, y en el mismo saco mete a todos,  
2 abogados y notarios de este Colegio, y todos los demás que les dije. SUGEF queda con  
3 los abogados, la DNN queda con los notarios, nadie quería los notarios, nadie quería ser  
4 el supervisor de notarios por varias cosas. Primero que nada, supervisar abogados y  
5 notarios, ya ustedes lo sabrán, es complicado. ¿Por qué? Porque los abogados, como  
6 dicen, no se dejan. Hay gente muy fácil de manejar. No es el caso del gremio de los  
7 abogados y de los notarios. Entonces, en ese tiempo se discutió que podía ser el Colegio  
8 de Abogados el que fuera el supervisor de los notarios. Obviamente no querían, no, pero  
9 para que la ley se la diera, hablo cuando se estaba redactando la ley. Hablaron de la  
10 SUGEF, que fuera la misma SUGEF, la que manejara los notarios. Tampoco querían  
11 porque éramos muchos. SUGEF hoy día, que es el gran supervisor, tiene menos sujetos  
12 obligados que la DNN. La DNN tiene 10500, mientras que SUGEF anda como por 5000.  
13 Entonces SUGEF, que tiene una estructura tan fuerte y el CONASSIF, supervisan menos  
14 gente que nosotros y entonces tampoco lo aceptaron. Al final se lo dejaron a la DNN y a  
15 partir del 2017 arranca la DNN con esa piedra en el zapato, ¿verdad? Todos los que  
16 estábamos fuera de la DNN, no queremos que nos regulen tanto, pero cuando que están  
17 dentro de la DNN les toca. ¿Por qué por un acuerdo? La DNN es parte del Gobierno, es  
18 parte del Ejecutivo y le toca cumplir toda la normativa en la que se compromete el Estado.  
19 Esto ha venido a dificultar enormemente la relación con los notarios, es decir, si la  
20 fiscalización normal de notarios ya es compleja, ahora imagínense la de 15 ter que es  
21 una evaluación fuertísima. Es una evaluación tan fuerte, que, por ejemplo, están metidos  
22 todos los órganos, la Fiscalía de la República. ¿Por qué? Porque a ellos les fiscalizan,  
23 por ejemplo, cuántos juicios por lavado de dinero están haciendo, de esos cuántos han  
24 tenido éxito y, por ejemplo, una de las cosas que evalúan para que tengan una idea, la  
25 mayoría de los casos de lavado de dinero en Costa Rica que se llevan a juicio y  
26 eventualmente la Fiscalía obtiene una sentencia favorable, son de narcotráfico. Y cuando  
27 se llega a GAFILAT le dicen no, pero sentencias de narcotráfico es casi como quitarle  
28 un confite a un chiquito, ¿verdad? Lo que es difícil es todos los demás delitos, entonces  
29 tráigannos más sentencias de esos delitos. ¿Cuáles? Trata de mujeres, delitos  
30 ambientales, corrupción, etcétera, que sabemos que hay un grueso también de lavado  
31 de dinero en todos esos temas y la Fiscalía hace y deshace y trabajan día y noche por  
32 cumplir temas GAFILAT. Otro, SUGEF, CONASSIF, la Superintendencia General de  
33 Valores, SUGESE. Toda esta gente trabaja, tienen que tener un área, un departamento  
34 dedicado solo al cumplimiento de normas antilavado y ante financiamiento del terrorismo.  
35 Como si fuera poco, un día de estos salió esta noticia que seguro ustedes vieron, dice:  
36 hombre vinculado con grupo terrorista, jamás fue detenido en Costa Rica, esto es de  
37 hace una semana. Cuando nosotros vemos esta noticia y cuando digo nosotros es a los  
38 que le ponemos la cara a GAFILAT, no quiero imaginar la cara de Román Chavarría, que  
39 es el coordinador nacional, el de la UIF. Esto significa para GAFILAT, pedir cuentas.  
40 ¿Por qué?, porque ya hay terroristas capturándose, estando infiltrados en Costa Rica.  
41 Estos no vienen a no hacer nada, vienen a algo y ya sabemos que lo principal que busca  
42 es financiamiento para todas las actividades que ellos tienen hoy día centradas en otros  
43 países del planeta, ¿Por qué hago esta introducción? Porque todo esto es lo que ha ido  
44 observando GAFILAT diciendo ok los notarios son un foco ¿Cuál es el foco de los  
45 notarios? Hacen traspasos, hacen traspasos de sociedades, hacen traspasos de  
46 propiedades de bienes inmuebles y ahí legitiman muchos capitales. Bueno, Costa Rica  
47 está, ustedes lo han visto, hay bastantes, bastantes juicios sobre esos temas, notarios



1 que han sido detenidos, donde muchos son parte ya de la organización criminal.  
2 Consideramos que es bastante poco, el porcentaje es muy bajo. Si decimos 100 notarios  
3 que están metidos en eso, tal vez estaríamos diciendo que por ahí puede andar, pero  
4 son relativamente pocos. Eso genera alertas. ¿Cuáles alertas? Que GAFI se fije en  
5 nosotros y cuando digo nosotros es en todos los notarios del mundo, porque resulta que,  
6 desde China, que por cierto hay un webinar en estos días de la Dirección Internacional  
7 de Notariado con notarios chinos. En Costa Rica, no es la excepción y lo vimos aquel  
8 día, por dicha que Cavallé y Figueroa se refirieron y mencionaban que es un tema  
9 número uno en las agendas de todos los notariados. ¿A quién le gusta esto? A nadie, a  
10 mí no, yo soy notario pleno y de esa parte nos incomoda a todos. Cuando vamos al  
11 Consejo Superior Notarial, nos toca conocerlo y nos toca aprobarlo porque son normas  
12 de que si no aprobamos entramos en una lista gris, nada más para decirles que en la  
13 lista gris, si caemos en lista gris, ¿cuál es el miedo? Porque hay gente que ha dicho no,  
14 si eso en Costa Rica nunca va a caer. Si Costa Rica, si Diosito es muy bueno con  
15 nosotros, la Virgen Los Ángeles, no, Panamá estaba en lista gris y le costó un montón  
16 salir, salió en el 2023; en la lista gris entre las cosas que más nos pueden perjudicar son  
17 limitación de empréstitos principalmente, por Fondo Monetario, Banco Mundial. ¿Por  
18 qué? Porque ellos no le prestan a los países incumplientes, nos van a poner una mayor  
19 debida diligencia, es decir, todas estas cosas que estamos nosotros es lo normal, pero  
20 si caemos en lista gris va a empeorar. Las transnacionales, por ejemplo, que Costa Rica  
21 se jacta de tener tantas transnacionales, buscan países cumplientes. Si son países  
22 incumplientes, acuérdense que ellos cotizan en Bolsa de Nueva York. Todas las  
23 transnacionales y la Bolsa de Nueva York cerraría llaves a esas transnacionales,  
24 ralentizan el sistema bancario. Entonces, si una transferencia a Panamá nos dura 2 días,  
25 por ejemplo, de aquí a Panamá dura 2 días, de Panamá para acá estaba durando 14  
26 días porque ellos estaban en lista gris. Vean, hasta dónde llegan las listas grises. Y para  
27 nadie es un secreto que es probable que, si pertenecemos a un país de lista gris, cuando  
28 llegamos como costarricenses a otros aeropuertos, nos van a pasar por otra fila de lista  
29 gris. ¿Para qué? Para entrevistarnos, para ver qué vamos a hacer a ese país, porque  
30 somos de un país que lava dinero. Entonces todo eso nos puede afectar. Ahora bien,  
31 hay algunos temas y aquí entro a lo que tal vez don Guillermo, más quiere o más se  
32 preocupa porque sabemos que don Guillermo es un conocedor o técnico o especialista  
33 en los temas de notariado. Una de las cosas que más ha afectado es el famoso ROS.  
34 ¿Cómo hacemos el reporte de operación sospechosa y por qué estamos obligados, don  
35 Guillermo? Para nosotros la interpretación que ha tenido el Consejo es que en el artículo  
36 15 ter hay un párrafo que está marcado como f, dice que corresponde establecer los  
37 mecanismos de reporte de operaciones sospechosas sin demora, de forma confidencial,  
38 a la Unidad de Inteligencia Financiera, eso está, como les digo, en las obligaciones que  
39 deben cumplir los notarios en el inciso f, y, dice establecer los mecanismos de reporte  
40 de operaciones sospechosas y de forma confidencial a la Unidad de Inteligencia  
41 Financiera. Ese es uno de los puntos que no nos resulta de agrado, jamás, todos  
42 sabemos que hay un riesgo, o sea que puede ser peligroso. Y aunque nosotros vamos  
43 a ver, la estadística que nos dan es que la confidencialidad es absoluta. Que nunca un  
44 oficial de cumplimiento, nunca de todos los bancos que hay, cientos de oficiales de  
45 cumplimiento, los notarios no van a ser los primeros. Nunca ha sido ni descubierto  
46 haciendo un reporte de operación sospechosa, ni amenazado, ni él ni sus familiares.  
47 Para eso nos lo indican como para que vean que el sistema funciona y está blindado,



1 inclusive Unidad de Inteligencia Financiera nos dijo. Nosotros estamos de acuerdo  
2 también a participar en el Colegio de Abogados, cualquier capacitación, cualquier  
3 reunión, para explicar cómo funciona esto, porque es un punto, creo yo, indispensable  
4 de aclarar. Ahora, este reglamento nos mete a los notarios en 3 puntos que son  
5 incómodos y es cuando usted le dice al...ahorita discutimos si es cliente o es usuario,  
6 cuando usted le dice al usuario, no le puedo hacer la escritura porque usted no cumple  
7 con esto. Hay 3 casos: uno es cuando estás en la lista de la ONU, hay una lista que tiene  
8 la ONU, esa lista es principalmente dedicada a terrorismo. Este señor sale en esa lista,  
9 por ejemplo, es una lista principalmente dedicada a terrorismo. Hay otra lista que es la  
10 de Estados Unidos y se llama OFAC. Esa lista de la OFAC es principalmente las  
11 personas que están siendo investigadas por Estados Unidos y perseguidas por lavado  
12 de dinero. Hoy día ya ahí aparece algunas personas como Celso, como Pecho de Rata,  
13 etcétera. Esos ya están ahí en la lista y de acuerdo a las normas GAFI, las personas que  
14 aparecen en esa lista, un notario, un banco, un contador, un casino, una joyería, no los  
15 deben tener como clientes. ¿Por qué? tiene cierta lógica si están siendo investigados y  
16 perseguidos para ser capturados por lavado de dinero, tiene poco sentido que alguien  
17 que revise esa lista y conozca de eso, le preste servicio, le venda joyas, etcétera, si  
18 saben que está siendo perseguido por lavado de dinero. Ahora yo sé que como buenos  
19 abogados ya estamos maquinando. ¿Y el principio de inocencia? Bueno, con GAFI eso  
20 ha operado un poco diferente. ¿En qué sentido? En que son medidas preventivas o  
21 cautelares. Así se ha interpretado. Entonces la joyería, si nosotros como notarios hemos  
22 pegado un brinco, ahora imagínense las joyerías, usted sabe lo que es que llegue fulanito  
23 de tal a una joyería a comprar una joya de un millón de dólares y la joyería, diga, no se  
24 la podemos vender porque usted fulanito, estoy seguro que la misma joyería seguro le  
25 podría decir, vea, no venga usted, mande a la persona esa que viene a la par suya y yo  
26 se la vendo. Ahora, difícilmente estas personas se hacen presentes y lo que hacen es  
27 utilizar sociedades, utilizar testaferros, etcétera. Y de eso está lleno GAFI. Entonces  
28 también ponen a veces en esas listas a los testaferros que son conocidos e investigados.  
29 Pero bueno, eso es lo que tenemos. Entonces este problemón que tenemos como  
30 notarios lo tienen varias otras personas, pero también los abogados. Les decía que este  
31 mismo problema lo tienen los abogados. ¿Cuáles abogados? Los que hacen  
32 transacciones con dinero, verdad, o administración de dinero y están inscritos en  
33 SUGEF, es decir, esto, que como decían al principio, nos sorprendió tanto este  
34 reglamento, nos sorprendió tanto a todos los notarios, a los abogados que hacen esas  
35 actividades, que son bastantes, los sorprendieron hace casi 2 años, más o menos en  
36 junio del 24 SUGEF, genera un reglamento igual a este, un poco más estricto, el de  
37 nosotros tiene como 20 páginas, 25 páginas, el de ellos tiene 48 y es igual de estricto,  
38 igual pide reporte de operaciones sospechosas, igual pide que si se presenta a alguien  
39 de estos no puede ser cliente, etcétera. Entonces, tal vez para ampliar más la  
40 preocupación de ustedes como órgano rector de los abogados. De ahí sí van a tener que  
41 pedir también a SUGEF, esto mismo que nos están pidiendo a nosotros, explicaciones.  
42 Ahora lo que pasa es que SUGEF, es bastante blindado, ¿verdad? Digo yo, es menos  
43 accesible, creería yo que la DNN, es más fácil hablar con la DNN, llaman a Mariano, que  
44 llamar a SUGEF y pedir una explicación. Pero ellos estoy seguro, que pueden venir y  
45 darnos su experiencia de cómo ha sido, de lo que les ha costado. Imagínense ustedes  
46 en la vida real, se van un sábado cualquier persona para un casino después de una fiesta  
47 a vacilar un rato a jugar con unas máquinas. En un momentito, vamos a ver si usted está



1 en la lista OFAC, vamos a ver si usted está en la lista de la ONU. No, mire, aquí hay un  
2 Gastón Ulett, pero este Gastón Ulett es Rodríguez, no es Martínez, déjeme un momentito  
3 y empiezan a hacer una investigación. Y yo ahí esperando a que me den fichas y estoy  
4 sometido a toda una investigación, literalmente de eso, y me podrían decir: no lo  
5 podemos atender en este casino porque usted no cumple con los requisitos de cliente,  
6 salga. Entonces las reglas cambiaron, los casinos se opusieron, las joyerías se  
7 opusieron, todo el mundo se ha opuesto. Esto es bastante normal, nadie está  
8 acostumbrado a que hagan esto. Pero hoy por hoy, lamentablemente, Costa Rica,  
9 lamentablemente no, es una forma de buscar estandarizaciones más altas como OCDE.  
10 OCDE es la misma cosa, ¿verdad? OCDE es meterse en una lista de países  
11 económicamente que están mejor que nosotros para superarnos a los niveles de ellos,  
12 ¿cómo? Cumpliendo con una serie de reglamentos que normalmente no nos gustan.

13  
14 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** yo quisiera tomar la palabra un  
15 momentito, primero que todo para agradecerles a ambos por estar aquí hoy. Realmente  
16 estamos muy complacidos, no solo de que estén aquí, sino de esa buena disposición de  
17 ver cómo resolvemos asuntos que interesan al gremio. Y hablo del gremio notarial  
18 particularmente, y luego me referiré al de los abogados, como lo menciona don Gastón.  
19 Creo que tenemos una doble discusión sobre la mesa. O sea, yo creo que aquí nadie va  
20 a cuestionar que tenemos un asunto político de interés nacional, Costa Rica tiene la  
21 obligación de fortalecer el sistema de prevención de legitimación de capitales y cumplir  
22 con la normativa y con los estándares de GAFI y GAFILAT, eso lo tenemos claro y que  
23 el incumplimiento de esos estándares nos puede poner en una situación país  
24 complicada. Todo eso yo creo que lo tenemos bastante claro. Pero la otra parte de la  
25 conversación que creo que tenemos que poner sobre la mesa, es la discusión de la  
26 legalidad administrativa de estos lineamientos, y yo puedo entender que el estándar sea  
27 muy alto. Creo que son estándares generales para todos los países y desconocen la  
28 normativa particular de cada país, y creo que ahí es donde tenemos nosotros que  
29 entender que tenemos algo que hacer. Yo me leí los lineamientos y vieran que gracias a  
30 Dios en mi vida he sido muy responsable en el ejercicio del notariado. Yo a usted le  
31 puedo asegurar que si esos lineamientos se mantienen tal como están, mañana entrego  
32 el tomo de protocolo y no creo que se escapen muchos notarios de hacer lo mismo  
33 porque es imposible, o sea, un notario aquí compite con 10600 más. No es la misma  
34 situación de un notario en España o de un notario en Argentina, que pueden dedicar su  
35 vida únicamente al notariado. No es lo mismo. Cuestiones como de terminología, bueno,  
36 podrían significar nada para mucha gente, pero es que resulta que es un asunto  
37 conceptual. El notario en Costa Rica no tiene clientes y eso lo único que indica es que  
38 no hay un notario detrás de la redacción de la mayor parte de los lineamientos, porque  
39 estoy segura, ustedes se han sentido obligados a seguir la línea para estar fuera de esas  
40 listas gris o eventual lista negra, o fuera de empréstitos internacionales o con costos más  
41 altos de transferencias bancarias en el extranjero. O sea, eso lo entendemos. ¿Qué es  
42 lo que nosotros queremos hacer aquí? O sea, lo que queremos es sentarnos con  
43 ustedes, analizar esos lineamientos y la legalidad. ¿Y por qué es importante? Porque  
44 resulta que, como bien lo decía don Manuel, aquí los notarios somos abogados primero  
45 y resulta que, de mantenerse estos lineamientos, así le aseguro que la fila recursiva a  
46 nivel constitucional, a nivel del Contencioso Administrativo, a todo nivel, va a abarrotar  
47 también los despachos judiciales y nos va a hacer un problema más grande, incluso



1 hasta con la mora. ¿Entonces, qué es lo que pretendemos? Bueno, pretendemos  
2 entender, primero que nosotros respondemos a una jerarquía de las leyes, que, si resulta  
3 que hay asuntos de obligación, de estándar de obligación para el país que requieran  
4 reforma legal, tienen que pasar primero por la reforma legal. Que no es lo mismo pedirle  
5 el cumplimiento de estándares a un notario en España, a un notario en cualquier país de  
6 Suramérica, que a un notario costarricense también. Entonces, esa es la parte que  
7 queremos que analicemos, la disposición de sentarnos a conversar. Ojalá sea del  
8 Consejo en pleno, porque la idea nuestra de esta reunión es esa y me hace. A ver,  
9 también me sorprende el comentario de don Manuel de que venía asustado, o sea, aquí  
10 lo que estamos tratando de encontrar son soluciones y muchas veces soluciones país  
11 como en este tema, aquí tenemos dos asuntos importantísimos entre manos. No se trata  
12 de quedar en listas gris y mucho peor en listas negras, pero se trata de que tenemos una  
13 comunidad notarial que en este momento..., yo le digo, cualquier notario responsable lo  
14 primero que haría sería ir a depositar su tomo de protocolo en la Dirección Nacional de  
15 Notariado.

16  
17 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II,** voy a complementar lo que dijo Don  
18 Gastón y bueno, y Don Manuel. En buena medida, es cierto. Voy a tal vez a irme un  
19 poquito más atrás derivado del G7 que crea el GAFI y dan las siglas, lo que significa  
20 Grupo de Acción Financiera, y creo, me corrige don Gastón con toda libertad. Más bien  
21 así me enderezco mi conocimiento. Me parece que fue a finales de los 80 principios de  
22 los 90, que ese G7, preocupado por todo lo que estaba sucediendo con el lavado de  
23 activos y todas estas cosas. Dijo los entes financieros. Y toda la normativa, las  
24 recomendaciones y todo lo que el GAFI, como tal hizo, se orientó a esto. Costa Rica no  
25 es parte directa del GAFI, pero sí de GAFILAT, es miembro de GAFILAT, GAFILAT es  
26 para Latinoamérica, entonces automáticamente GAFI dicta 40 recomendaciones y una  
27 serie de normativa más en donde todo originalmente, repito, iba para los entes  
28 financieros. GAFILAT, viene posteriormente ya don Gastón lo expuso. Y, a eso es donde  
29 Costa Rica se une, pero para cumplir esas mismas 40 recomendaciones, de las cuales,  
30 para los notarios, creo que la 22 y 27 o 28 por ahí anda. Por lo menos las más directas.  
31 Y a partir de ahí se dice que el notario también participa en todo esto, pero en Costa  
32 Rica, concretamente, se hizo la evaluación en el año 2015, en esa época por azares del  
33 destino, estaba yo en la Dirección Nacional de Notariado y fui con algunos del Consejo  
34 Superior Notarial de entonces, la asesora jurídica de ese momento, que era Christi Arias  
35 y nos apersonamos a la WIF, que es donde nos hicieron la evaluación. Dentro del grupo  
36 de evaluadores venía un miembro español que maneja el notariado o es parte del  
37 Consejo General del Notariado de España. Entonces resultó muy fácil a él exponerle  
38 mucho de la problemática que teníamos nosotros y de la realidad nuestra. Incluso dentro  
39 de las recomendaciones de esa primera evaluación, venía de que de Costa Rica debería  
40 procurar modificar su normativa, como bien lo dijo ahora Gabriela, en el sentido de que  
41 debe delimitar el ejercicio de la abogacía y el notariado. Debe trabajar también en el  
42 acceso a la función notarial, es decir, que hay un libre acceso, *numerus apertus*. Y así,  
43 por el estilo da varias recomendaciones, porque una cosa es el sistema notarial, nuestro,  
44 que es diferente a muchos otros y otra cosa es el notario, porque la realidad del notario  
45 debido a esa masificación y a esa apertura tan amplia que hay en el sistema notarial,  
46 nuestro, de que todo el mundo que quieras es notario, automáticamente, lo único que  
47 hay que hacer es un posgrado y ciertas cositas más ahí. Entonces ese sistema notarial



1 *nuestro, tiene varias patologías que deben corregirse, pero el notario de a pie, digamos,*  
2 *tiene oficinas hasta en la casa, no tiene medios, a veces algunos casi que tecnológicos.*  
3 *Por eso ha costado mucho que puedan trabajar en aspectos tecnológicos. Por eso el*  
4 *Colegio está motivando el coworking para darles a los notarios en zonas fuera de San*  
5 *José, acceso a Internet, computadora, etcétera. Entonces es esa es la realidad nuestra.*  
6 *Claro, esa realidad no es visualizada desde estas recomendaciones. Ese es el primer*  
7 *punto. Entonces de esa primera evaluación se estableció un plazo y se le dijo a Costa*  
8 *Rica. Usted debe establecer a los notarios como sujetos obligados y debe no solo*  
9 *establecerlo, sino normarlo. Y es cuando viene la reforma, la 7786, y se adiciona un*  
10 *artículo que es el 15 ter. Pero si leemos el 15 ter, el 15 bis, sobre todo el 15 bis, son casi*  
11 *que lo mismo. El 15 bis es para abogados y algunos otros entes ahí, y los regula SUGEF*  
12 *y el 15 ter, la DNN. Pero vean ustedes, no sé si recuerdan que hace no sé si 7 años, 6*  
13 *años, SUGEF con la WIF envió un comunicado para que los notarios nos fuéramos a*  
14 *inscribir ahí a la SUGEF, porque así está en la norma del 15 bis. Los invito a que lo lean,*  
15 *porque el notario debe inscribirse en la SUGEF. Hubo que ir a hablar con ellos y decirles*  
16 *no, mire el notario, no la WIF, fue la que más se resistió a que esto se hiciera, pero*  
17 *bueno, al final no se logró que no se inscribiera. ¿Qué quiero decir con todo esto? que*  
18 *es difícil el tema, y yo creo que aquí no es que haya una oposición, no tenemos nada*  
19 *que hacer, somos sujetos obligados los notarios, y hay que acomodarse. Entonces lo*  
20 *que se visualizó por lo menos en un inicio en la DNN y esta es una de las preguntas que*  
21 *le tengo a don Manuel y a Don Gastón, a ver si ha cambiado esa visualización. Claro, en*  
22 *esa composición del Consejo había casi que la mayoría eran notarios en ejercicio,*  
23 *incluyendo los que representaban el registro y al Ministro de Justicia. Entonces ahí se*  
24 *dijo, no, no vamos así, la Dirección Nacional de Notariado, va a ayudar a coadyuvar en*  
25 *todo esto, vamos primero a crear el Área de Prevención, dentro del Área de Prevención*  
26 *vamos a procurar establecer una plataforma tecnológica que nos va a ayudar, cómo*  
27 *incluso es parte del Consejo, el Archivo Nacional. Y entonces, en aquel entonces estaba*  
28 *Ana lucía Jiménez, creo, se le dijo que la idea era ampliar el índice para que se incluyeran*  
29 *una serie de datos y poder llenar esa plataforma tecnológica que iba a estar en el Área*  
30 *de Prevención, que para ese momento se estaba apenas bosquejando y que el notario*  
31 *iba a tener las facilidades de que esa Área de Prevención, sería la que, por ejemplo, las*  
32 *áreas, las consultas a la ONU a GAFI, a todas estas plataformas son, creo que son 4*  
33 *don Gastón, me corrige a la OFAC, Oficina de Control de Activos Extranjeros. Y ah,*  
34 *bueno, las PEPS, las personas políticamente expuestas. Vean qué difícil saber si alguien*  
35 *le llega a uno y se le sienta y uno le pregunta mire usted es una persona políticamente*  
36 *expuesta. ¿qué es eso? El notario ni lo sabe, por lo menos hoy, hay que educarlo en*  
37 *eso. Bueno, mire que, si ¿usted ha ocupado un cargo político?, ¿ha tenido esto, su*  
38 *familia hasta segundo grado?, no sé. Entonces, vean qué difícil ¿verdad? Hay listas de*  
39 *PEPS nacionales y extranjeros. Si la de los nacionales son difíciles, las de los*  
40 *extranjeros, no quiero imaginarme. Entonces hago toda esta introducción porque, de la*  
41 *realidad normativa a la realidad práctica son cosas totalmente diferentes. ¿y qué es lo*  
42 *importante? Y aquí ya voy a entrar con las preguntas que voy a conversar más bien con*  
43 *don Gastón, y con Don Manuel, ¿Qué es lo que quiere GAFI y GAFILAT? Que el sistema*  
44 *sea eficaz. Vean qué palabrita eficaz ¿Qué significa eso? Bueno, para prevenir todo este*  
45 *tema de lavado de activos, esa palabra eficaz, lo que significa es que sea capaz de*  
46 *producir resultados reales, aplicables y medibles en el tema de la prevención y lavado*  
47 *de activos, y todo esto en lo que estamos verdad. Lo relevante, por lo tanto, del tema*



1 *que estamos hablando para los notarios, es la efectividad del sistema de prevención y,*  
2 *por supuesto, que el de supervisión, porque eso no nos lo vamos a quitar los notarios,*  
3 *pero ese es un tema que se tendrá que trabajar, o sea, la prevención y la supervisión,*  
4 *no nos los vamos a quitar. Entonces, por ejemplo, yo les consulto desde esta*  
5 *perspectiva. Desde esta última perspectiva, a don Manuel y a Don Gastón ¿ustedes*  
6 *como notarios en ejercicio y que tienen la realidad nuestra? ¿Consideran ustedes que*  
7 *estos lineamientos que se han dictado cumplen con esa efectividad visualizada por*  
8 *GAFI? ¿Por qué pregunto esto? porque, claro, están ahí, está la norma escrita, pero en*  
9 *la práctica, o sea, ya vean que Gaby, sin querer queriendo, me dio apoyo a esta duda*  
10 *que ya tenía yo aquí, verdad. Entonces, estamos haciendo normas que son efectivas y*  
11 *GAFI y GAFILAT, lo que quieren es que sean efectivas. ¿Ustedes consideran, desde*  
12 *esta perspectiva que esta normativa va a ser efectiva? porque acuérdense o*  
13 *acordémonos también, que hay sanciones, el artículo 81 establece unas sanciones de*  
14 *orden económico, pero también hay sanciones penales que esas no se mencionan*  
15 *mucho. Hay sanciones penales, es decir, el notario podría ser que le lleguen y por*  
16 *negligencia Ah, mire usted no hizo un ROS, un reporte de operación sospechosa, usted*  
17 *ya entra dentro de la investigación y si al final de cuentas, sucede algo pues allá termino*  
18 *yo en la Sede Penal, no solo con la multa de varios millones que son bien duras las*  
19 *multas, sino por allá, que no hay problema, si tengo una infraestructura que me garantice*  
20 *a mí, como notario, que puedo tener acceso a todos los elementos. Pero eso la primera*  
21 *pregunta es ¿así como está y así como estamos ahorita, estos lineamientos realmente*  
22 *son eficaces en los términos que lo utiliza GAFI? Esa es la primera pregunta, ahí tengo*  
23 *otras.*

24  
25 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *perdona que te atravesie el caballo,*  
26 *pero es que no podemos detenernos en todo esto porque tenemos un montón de cosas*  
27 *en Junta Directiva. Entonces más bien yo les propongo que don Manuel y don Gastón*  
28 *en la reunión que vamos a tener ampliada con todo el Consejo Superior Notarial, que*  
29 *trabajemos estos temas. Estaba diciendo que estos temas, porque son muy profundos y*  
30 *muy extensos, mejor los trabajamos cuando coordinemos la reunión con todo el Consejo*  
31 *Superior Notarial, porque la agenda también es un poco amplia y si nos detenemos en*  
32 *esto, nos vamos a llevar toda la noche en este tema. Entonces yo les propongo que,*  
33 *busquemos una fecha en la que podamos trabajar en conjunto, los miembros de la Junta*  
34 *Directiva y ampliado pueden venir representantes del ICODEN o de la Comisión de*  
35 *Notariado y estructuramos un trabajo esté dirigido a generar una un consenso, una*  
36 *propuesta que se las transmitiríamos al Consejo Superior Notarial.*

37  
38 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *y una pregunta que yo quisiera*  
39 *hacerte, o sea, ya nosotros le solicitamos al Consejo la cita para reunión. Todavía nos*  
40 *han dado fecha.*

41  
42 **El Sr. Manuel Antonio Víquez Jiménez,** *la nota creo que llegó el lunes.*

43  
44 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *llegó el viernes, pero ustedes*  
45 *la recibieron el lunes porque se mandó tarde.*

46  
47 **El Sr. Manuel Antonio Víquez Jiménez,** *mañana doña Gabriela, nosotros tenemos*



1 *reunión del Consejo, nosotros hacemos híbrida, pero, por ejemplo, yo como presidente*  
2 *voy a todas presencial y precisamente mañana tenemos sesión, entonces va dentro de*  
3 *lo que vamos a conocer. Yo voy ahí por la línea, lógicamente de decir que sí, lo peor que*  
4 *podríamos hacer nosotros es cerrarnos, ni mucho menos, ¿verdad? yo se lo dije a*  
5 *ustedes, no tiene que ser como esa consulta que hace Guillermo y como otros temas. Y*  
6 *comparto que lo que dice don Miguel, nos va a dar las diez de la noche porque vamos a*  
7 *expresar lo que cada uno siente. Yo ya tenía mi respuesta de eso, pero se va a hacer*  
8 *muy largo. Entonces mañana lo presentamos y ya está dentro de la agenda, ya revisé la*  
9 *agenda y entonces para definirlo y comunicárselos inmediatamente, casi que yo pienso*  
10 *que este tema nos va a provocar que nos reunamos los dos entes y por lo menos se*  
11 *cumpla la idea de que hemos tenido nosotros de reunirnos juntos los dos órganos. Pero*  
12 *mañana mismo lo estamos resolviendo.*

13  
14 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, muchas gracias.**

15  
16 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, Guillermo, entonces vamos a esperar**  
17 **que nos den la fecha para la reunión con el Consejo y ahí organizamos las mesas de**  
18 **trabajo, para trabajar en el documento propiamente, los lineamientos, porque si no nos**  
19 **quedamos aquí hasta las 12:00 de la noche, como ocurría antes.**

20  
21 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, nada más Don Miguel, son dos notas las**  
22 **que enviamos, eso y la solicitud de que se suspendiera transitoriamente la vigencia.**  
23 **Porque los lineamientos se publicaron y entraron en vigencia de manera inmediata y los**  
24 **notarios ya están expuestos eventualmente a esas multas y a todo esto. Entonces,**  
25 **también para que don Manuel y don Gastón sepan que esa solicitud que presentamos,**  
26 **¿no sé si la recibieron?**

27  
28 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, sí, ellos tienen sesión mañana,**  
29 **entonces mañana nos van a contestar.**

30  
31 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, dejar firme el acuerdo que**  
32 **tomen mañana para que nos comuniquen pronto, porque esto último que acaba de decir**  
33 **Guillermo es esencial. Sí, ya todos los notarios estamos expuestos porque los**  
34 **lineamientos entraron en vigencia desde la publicación misma.**

35  
36 **El Sr. Manuel Antonio Víquez Jiménez, muy engorroso el sistema de firmeza,**  
37 **¿verdad? Porque sabemos, yo soy muy reacio a esperar que venga en la próxima sesión**  
38 **para que se declarara firme lo que uno sabía que iba a estar firme. Entonces ahora este**  
39 **tema es importantísimo. Entonces Gastón y yo que mañana tenemos esa sesión, pues**  
40 **ahí estamos empapados de la necesidad real de lo que estamos hablando aquí. Y qué**  
41 **bueno que es mañana, que no falta, ni pasó otro día, sino para que no diga que se nos**  
42 **olvidó de un día para otro.**

43  
44 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, perfecto, más bien, muchas gracias**  
45 **por la visita y estaremos en contacto.**

46  
47 **Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos, se retiran el Sr. Manuel Antonio**



Víquez Jiménez y Sr. Gastón Ulett Martínez, representantes del Colegio ante el Consejo Superior Notarial.

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, luego de tener la audiencia con don Manuel Víquez y Gastón Ulett, pasamos al punto 5 de la agenda, informe de presidencia y vicepresidencia.**

#### **ARTICULO 5) INFORME DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, el informe de presidencia les fue compartido por correo electrónico.**

*“Reuniones / actividades del 13 al 17 de julio. presidente*

*-martes 14 de julio*

*3 p.m. Juramentación miembros Comité Auxiliar Pérez Zeledón y Puntarenas y Comisión Cumplimiento Normativo.*

*4 p.m. Reunión con Vice-Ministro de Justicia y Paz: Sr. Jorge Rodríguez Bogle.*

*Participantes: Por el Viceministerio: Lorena Madriz, Asesora y Pamela Castro, Directora de DINARAC. Por la Presidencia CAACR: don Miguel, Doña Gabriela Rodríguez y Doña Lorena. TEMA: VICEMINISTERIO DE JUSTICIA: -Ponerse a las órdenes del Colegio. - Apoyo del Colegio para: -proyecto de Ley que regule las Casas de Justicia; apoyo para capacitar a mediadores en temas laboral y familia. -existen 10 Casas de Justicia que están limitadas en el aspecto económico. -Territorios indígenas es un tema sensible por la alta injerencia del crimen organizado. -Se pretende desarrollar un modelo de Centros Cívicos para la Paz sin paredes. -Promover junto con el apoyo del Colegio e implementar las gestiones correctas para un proyecto de ley que permita modernizar, regular principios y valores, responsabilidades y alcances de la Inteligencia Artificial en el país*  
*PRESIDENCIA DEL COLEGIO: -Pretendemos impulsar un proyecto de ley que establezca la “Mediación Pre-Judicial Obligatoria”. En España ha tenido un éxito del 35%. Ya está redactado y nos interesa el apoyo del Viceministerio de Justicia y Paz para lo cual enviaremos el borrador para que hagan los ajustes o incluyan algunos temas del proyecto de ley de las Casas de Justicia. Se expuso la Jornada del Foro de Justicia. -Se expuso el tema de los criterios de la Comisión Penal sobre los proyectos de ley que presentó la Presidencia de la República ante la Asamblea Legislativa. -El Colegio debe ser un tercero sin ningún interés político donde las fuerzas políticas del país encuentren un espacio para conversar y discutir, emitiendo criterios técnicos y objetivos.*  
**Conclusiones:** *-La Presidencia enviará al Viceministerio el borrador del proyecto de ley “Mediación Pre-Judicial Obligatoria” para impulsar en la Asamblea Legislativa y el Viceministerio enviará a la Presidencia el borrador del proyecto de ley que regule las Casas de Justicia. -Se trabajará en un borrador de proyecto de ley sobre Inteligencia*



Artificial.

-miércoles 15 de julio.

10 a.m. -1p.m Sesión de trabajo con la Unión Internacional de Notariado Latino (UINL).  
Participantes: **Por la UINL:** -David Figueroa Márquez, presidente de la Unión Internacional del Notariado. -Lorena Flores Estrada, vicepresidenta Mundial para América del Norte, Centroamérica y el Caribe. -Alejandra Calderón Flores. -Alfonso Cavallé Cruz, Consejo General del Notariado de España. **Por la Presidencia CAACR:** -Miguel Arias Maduro, presidente. -Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta. -Guillermo Sandí Baltodano, Vocal II de Junta Directiva. -Allan Salazar, director ejecutivo. -Gastón Ulett Martínez, miembro del Consejo Superior Notarial. -Carlos Eduardo Quesada Hernández, presidente de ICODEN e integrante de la Comisión de Notariado y Registro. -Verónica Murillo Oviedo, Comisión de Asuntos Americanos/ UINL. -Jorleny Ugalde Ramírez, Comisión de Asuntos Americanos/ UINL. J. Gerardo Solís Sequeira, director de Relaciones Internacionales CAACR. Palabras de bienvenida por parte del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, reiterando la disposición institucional de fortalecer los vínculos de cooperación con la Unión Internacional del Notariado y promover iniciativas conjuntas orientadas al fortalecimiento del notariado costarricense. El señor David Figueroa Márquez, presidente de la Unión Internacional del Notariado, explicó los principales objetivos de su gestión, destacando la importancia de fortalecer la participación activa de Costa Rica dentro de la organización internacional, integrada actualmente por 93 países. -Se destacó la importancia de compartir buenas prácticas entre los países miembros, impulsar procesos de capacitación y aprovechar la experiencia comparada para enfrentar los retos comunes de la región. -Durante la sesión se reconoció que Costa Rica constituye un referente regional en materia registral y notarial, por lo que se manifestó el interés de fortalecer el intercambio técnico con los demás países de la región. -Los participantes coincidieron en la necesidad de mantener una estrecha cooperación internacional para afrontar los desafíos derivados de las nuevas tecnologías, la prevención del fraude, la seguridad jurídica y las futuras reformas normativas. **TEMAS:** -Fortalecimiento del notariado como garante de la seguridad jurídica. -Participación de Costa Rica en las comisiones y grupos de trabajo de la Unión Internacional del Notariado. -Protección de los derechos de las personas con discapacidad dentro del ejercicio notarial. -Desarrollo de mecanismos de mediación notarial. -Prevención del lavado de dinero y cumplimiento de los estándares internacionales del GAFI. -Uso responsable de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en la función notarial. -Fortalecimiento de la relación entre notariado, registros públicos y catastros. -Derecho corporativo y acompañamiento notarial en la constitución de empresas. -Derechos humanos e igualdad de género dentro del notariado internacional. **CONCLUSIONES:** -Fortalecer la participación del notariado costarricense dentro de la Unión Internacional del Notariado. -Promover la incorporación de profesionales costarricenses en las diferentes comisiones internacionales. -Compartir experiencias sobre inteligencia artificial aplicada a la función notarial. -Impulsar acciones de capacitación relacionadas con las recomendaciones del GAFI. -Promover el intercambio de buenas prácticas entre los países de Centroamérica. -Analizar las reformas legislativas en materia notarial y registral. Fortalecer la cooperación entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Unión Internacional del Notariado.



1 -Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos en beneficio del notariado costarricense.  
2 -Fortalecer los mecanismos de cooperación entre el Colegio de Abogados y Abogadas  
3 de Costa Rica y la Unión Internacional del Notariado. -Promover la participación de  
4 profesionales costarricenses en las comisiones y grupos de trabajo de la Unión  
5 Internacional del Notariado. -Dar seguimiento a las iniciativas relacionadas con la  
6 prevención del lavado de activos y el cumplimiento de las recomendaciones del GAFI. -  
7 Compartir documentación técnica y experiencias internacionales sobre inteligencia  
8 artificial, transformación digital y modernización del ejercicio notarial. -Mantener canales  
9 permanentes de comunicación para el desarrollo de proyectos académicos, técnicos y  
10 de cooperación internacional. -Promover espacios de intercambio regional sobre  
11 reformas legislativas, modernización registral y fortalecimiento institucional del notariado  
12

13 -jueves 16 de julio  
14

15 6 p.m. Presentación del Libro “Cuestiones Fundamentales del Concurso de Personas en  
16 el Delito” del autor Alfredo René Uribe. Discurso por parte de Miguel Arias Maduro”.  
17

18 **5.3 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, la Comisión de Derecho**  
19 **Civil y Mercantil está solicitando nuevamente la posposición de la conferencia. “Dos**  
20 **conferencias sobre enriquecimiento injustificado: la tierra olvidada del Derecho Civil”.**  
21 **Originalmente estaba programada para el 17 de julio y luego habíamos hecho en la**  
22 **sesión anterior una propuesta para hacerla la semana pasada y la tuvieron que cancelar.**  
23 **Ahora están solicitando autorización para realizarla el 07 de agosto, con los mismos**  
24 **requerimientos antes solicitados, ya incluso les habíamos aprobado el presupuesto para**  
25 **un café, creo que era bueno, ya el presupuesto lo tiene aprobado, nada más es cambiarlo**  
26 **de fecha para el 07 de agosto. Entonces la moción es que la conferencia “Dos**  
27 **conferencias sobre enriquecimiento injustificado: la tierra olvidada del Derecho Civil”, se**  
28 **autorice para el viernes 07 de agosto.**  
29

30 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, ya saben si el auditorio está**  
31 **disponible.**  
32

33 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, sí, quien me envía el correo, de**  
34 **hecho, es la secretaria de la Comisión, la señora Katherine Masis, y ella siempre**  
35 **confirma eso antes.**  
36

37 **SE ACUERDA 2026-29-003. Trasladar para el viernes 07 de agosto la actividad**  
38 **programada por la Comisión de Derecho Civil, denominada “Dos conferencias**  
39 **sobre enriquecimiento injustificado: la tierra olvidada del Derecho Civil”. Se**  
40 **mantienen los requerimientos aprobados en el acuerdo 2026-27-027. Siete votos.**  
41 **Responsable: Comisión de Derecho Civil.**  
42

#### 43 **ARTICULO 6) CORRESPONDECIA.** 44

45 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, procede a presentar y explicar la**  
46 **correspondencia.**  
47



1 1. Nota DE-ISV-026-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,  
2 donde indica que se recibió:

3  
4 -Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Tatiana Carranza Bonilla, carné nº30617.  
5 Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se  
6 encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni  
7 procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de  
8 agremiado. (Solicitud realizada el 03 de julio de 2026).

9  
10 **SE ACUERDA 2026-29-004. Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Tatiana**  
11 **Carranza Bonilla, carné nº30617. Se le hace saber a la interesada, que de acuerdo**  
12 **con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese**  
13 **en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en**  
14 **el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos**  
15 **médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se**  
16 **acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el**  
17 **seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para**  
18 **cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el**  
19 **fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el**  
20 **colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,**  
21 **como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para**  
22 **lo que corresponda. Siete votos. Responsable: Interesada. Departamento de**  
23 **Contabilidad y Archivo Central.**

24  
25 -Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Andrea Mercedes Morales Solano, carné  
26 nº31699. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se  
27 encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni  
28 procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de  
29 agremiado. (Solicitud realizada el 16 de julio de 2026).

30  
31 **SE ACUERDA 2026-29-005. Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Andrea**  
32 **Mercedes Morales Solano, carné nº31699. Se le hace saber a la interesada, que de**  
33 **acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio,**  
34 **el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos**  
35 **adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo**  
36 **de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado**  
37 **individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es**  
38 **decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente**  
39 **para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no**  
40 **el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el**  
41 **colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,**  
42 **como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para**  
43 **lo que corresponda. Siete votos. Responsable: Interesada. Departamento de**  
44 **Contabilidad y Archivo Central.**

45  
46 2. Nota DE-REIN-017-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,  
47 mediante la cual indica que la Sra. Paula Cristina Arguedas Vargas, carné número 9670.



solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

**SE ACUERDA 2026-29-006. Aceptar la reincorporación de la Sra. Paula Cristina Arguedas Vargas, carné número 9670, a partir de la firmeza del presente acuerdo. Siete votos. Responsable: Interesada. Departamento de Contabilidad y Archivo.**

**3.** Informe AL-232-2026, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, donde indica: *“Se han remitido a este Despacho dos documentos a fin de que se emita criterio al respecto; el primero, es remitido por Ana Victoria Velo Madrigal, quien indica que “emite este escrito enfocado en lo discutido en la reunión del día 14 de abril a las catorce horas del presente año”; el segundo, es remitido por Cristina de los Ángeles Sánchez Suárez,..., quien indica que se trata de una solicitud de subsanación de error material en examen de excelencia académica”.*

*... “Conclusión y Recomendación: Sobre la base de las consideraciones expuestas, esta Dirección Legal concluye que el recurso extraordinario de revisión es procedente por el fondo, por lo que se recomienda a la honorable Junta Directiva: 1.-) Estimar el recurso de revisión interpuesto por la postulante. 2.-) Para salvaguardar el control de idoneidad sin convalidar el perjuicio del error administrativo, otorgar a la postulante los puntos referentes a los reactivos 76 y 77.*

**El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal,** yo quería referirme a ese tema. Estuve viendo el examen que aplicaron en su oportunidad y que se alega es que la pregunta 76 y 77, no estaba en la misma hoja de donde se estaban contestando las preguntas. O sea, en un folio llegaba hasta la pregunta 75 y había dos preguntas más 76 y 77 que estaban en la segunda página, luego estaba el decálogo del abogado. Así es como fue hecho ese examen. Pero en las indicaciones decía que eran un total de 75 preguntas. Entonces, hay una doble situación ahí, se hicieron 77 preguntas porque se hicieron 11 preguntas de cada uno de los 7 temas que había. Entonces, esta persona no contestó la pregunta 76 y 77, porque pensó que llega hasta la 75 en razón de la lectura que hace de las instrucciones del examen. Entonces, como no las contestó, está pidiendo que se las otorguen. Ese es todo el detalle del asunto. Entonces es importante tener claro que no las contestó, pero está pidiendo que le den la puntuación. Y en razón de la puntuación, si se los dan, le daría la nota porque tiene 69 punto y algo. Entonces, si le otorgan esas dos preguntas, le da nota superior a 70, que era la nota que en esa oportunidad tenían como nota mínima para el examen de incorporación, sumándole los diez puntos de Odontología Jurídica. Entonces, toda la discusión radica en ese punto que ella no contestó esas dos preguntas y quiere que le den esos puntos de esas preguntas y al sumar esos dos puntos le va a dar la nota que necesita para pasar.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** sí, correcto. Yo estoy de acuerdo con el pronunciamiento, porque es procedente, puesto que las instrucciones inducen a error a la persona, pero mi pregunta es si eso sería aplicable entonces a todos los postulantes.



1 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, a todos los postulantes que no**  
2 **contestaron esas 2 preguntas, diría yo.**

3  
4 **El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, no debería de ser porque si nosotros**  
5 **hacemos la matemática, con 75 preguntas, entonces vamos a ver, hay 2 escenarios,**  
6 **porque aquí el tema ya se convierte en matemático. Si yo tengo una persona que**  
7 **contestó las 77 preguntas, entonces, cada pregunta acertada tiene menos validez, y si**  
8 **la persona contestó las 75, entonces es sobre 75 correctas que tendría el 90, que es la**  
9 **nota máxima que pueden sacar en eso. Entonces, diría que no puede ser el mismo**  
10 **tratamiento, si aquí todos apelaron a eso, tendría que aplicarse la matemática de si 75**  
11 **acertadas es una nota de 90 frente a 77 preguntas acertadas que es una nota 90.**  
12 **Entonces, ahí es donde aplicaría la diferencia a la hora de calificar, no puede ser que se**  
13 **le otorguen las dos preguntas a todo el mundo.**

14  
15 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, sí, correcto, entonces sería conforme**  
16 **al dictamen como viene de aplicar a la postulante y a la recurrente esos 2 puntos por**  
17 **haber sido inducida a error por la misma administración.**

18  
19 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, es que me parece que lo que están**  
20 **diciendo es admítase el recurso y luego lo resolverán. Creo que todavía esa parte no**  
21 **viene aquí. Él tendrá seguro que sentarse a analizar lo que pasa luego, pero de lo que**  
22 **dice es admítase el recurso, me imagino para su estudio. O sea, no tenemos que resolver**  
23 **eso nosotros aquí y ya don Arnoldo, porque también podría decir, bueno, entonces se le**  
24 **hace con base en las preguntas que él hizo y no se le suman como buenas. Entonces**  
25 **yo creo que nada más es darle curso que se admita, sí.**

26  
27 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, listo, entonces lo sometemos a**  
28 **votación.**

29  
30 **SE ACUERDA 2026-29-007. Se avala el informe AL-232-2026, del Sr. Arnoldo**  
31 **Segura Santisteban, Director Departamento Legal, donde indica: “Se han remitido**  
32 **a este Despacho dos documentos a fin de que se emita criterio al respecto; el**  
33 **primero, es remitido por Ana Victoria Velo Madrigal, quien indica que “emite este**  
34 **escrito enfocado en lo discutido en la reunión del día 14 de abril a las catorce horas**  
35 **del presente año”; el segundo, es remitido por Cristina de los Ángeles Sánchez**  
36 **Suárez, portadora de la cédula de identidad número 3-0409-0162, quien indica que**  
37 **se trata de una solicitud de subsanación de error material en examen de excelencia**  
38 **académica”. ... “Conclusión y Recomendación: Sobre la base de las**  
39 **consideraciones expuestas, esta Dirección Legal concluye que el recurso**  
40 **extraordinario de revisión es procedente por el fondo, por lo que se recomienda a**  
41 **la honorable Junta Directiva: 1.-) Estimar el recurso de revisión interpuesto por la**  
42 **postulante. 2.-) Para salvaguardar el control de idoneidad sin convalidar el**  
43 **perjuicio del error administrativo, otorgar a la postulante los puntos referentes a**  
44 **los reactivos 76 y 77. Siete votos. Responsable: Dirección Académica y de**  
45 **Incorporaciones-comunicar.**

46  
47 **4. Nota CA-AUI-020-26, suscrita por el Sr. Guillermo Silesky Mata, Auditor Interno:**



1 “Informar a este órgano de gobierno, que se recibe el oficio 08459 (DFOE-GOB-0295)  
2 de la Contraloría General de la República de C. R., en respuesta a la solicitud de  
3 aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la  
4 Auditoría Interna del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y que dice: “Al  
5 respecto, se le informa que una vez realizado el análisis correspondiente, y consideradas las  
6 subsanaciones requeridas al proyecto del ROFAI, en apego al ejercicio de las competencias  
7 constitucionales y legales asignadas al Órgano Contralor, por encontrarse de conformidad con lo  
8 señalado en la normativa citada anteriormente, se aprueban las modificaciones del ROFAI de la  
9 Auditoría Interna del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Lo anterior, con base en las  
10 certificaciones proporcionadas por la unidad de auditoría interna en atención a las regulaciones  
11 vigentes. Asimismo, la presente aprobación se otorga sin perjuicio de cualquier mejora que, en  
12 aplicación del ordenamiento jurídico y técnico aplicable, la Contraloría General pueda llegar a  
13 identificar en el ejercicio de las competencias de fiscalización posterior. Finalmente, se le recuerda  
14 que la Administración debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta,  
15 en atención a la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI.” Siendo así, se pide a esta  
16 Junta Directiva que el Reglamento en mención sea publicado en el Diario Oficial La  
17 Gaceta, el cual se adjunta a la presente solicitud. También se adjunta (en formato de  
18 archivo) el oficio 08459 de la CGR.  
19

20 **SE ACUERDA 2026-29-008. a) Se tiene por recibida la nota CA-AUI-020-26, del Sr.**  
21 **Guillermo Silesky Mata, Auditor Interno, sobre nota 08459 (DFOE-GOB-0295) de la**  
22 **Contraloría General de la República de C. R., en respuesta a la solicitud de**  
23 **aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento**  
24 **de la Auditoría Interna del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. b)**  
25 **Autorizar a la Administración publicar en el Diario Oficial La Gaceta, el Reglamento**  
26 **de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Colegio de**  
27 **Abogados y Abogadas de Costa Rica. Siete votos. Responsable: Auditoría.**  
28 **Dirección Ejecutiva.**  
29

30 **5. Nota CG-02-2026, suscrita por la Sra. Flor Sidey Salazar Fallas, vocera, Comisión de**  
31 **Género, mediante la cual remite propuesta de pronunciamiento denominada “La vida de**  
32 **las mujeres no puede esperar: urge una política pública integral contra los femicidios”.**  
33 **La Comisión considera necesario que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa**  
34 **Rica se pronuncie públicamente sobre las cifras de femicidios en el país, así como sobre**  
35 **la necesidad de fortalecer una respuesta institucional, jurídica, social y educativa integral**  
36 **frente a la violencia contra las mujeres.**  
37

38 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, ese fue el que yo les leí la semana**  
39 **pasada y el completo está en el correo.**  
40

41 **SE ACUERDA 2026-29-009. En atención a la nota CG-02-2026, de la Sra. Flor Sidey**  
42 **Salazar Fallas, vocera, Comisión de Género, se aprueba el pronunciamiento**  
43 **denominado “La vida de las mujeres no puede esperar: urge una política pública**  
44 **integral contra los femicidios”. Siete votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.**  
45 **Departamento de Comunicación.**  
46



6. Nota VCG-003-2026, enviada por la Sra. Flor Sidey Salazar Fallas, vocera, Comisión de Género, mediante la cual indica que la Comisión de Género en la sesión celebrada el 1.º de julio de 2026, conoció y aprobó la propuesta denominada "Propuesta para valorar la incorporación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica". *En virtud de lo anterior, la Comisión de Género acordó recomendar a la Junta Directiva:*

1. Valorar y gestionar la incorporación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica, oficializada mediante el Decreto Ejecutivo N.º 42767-MP-MJP-MCM.

2. Designar, en caso de aprobarse la incorporación, al señor **Julio Aragón Durán** como representante titular y al señor **Andrés Olsen Villegas** como representante suplente ante la Red.

3. Disponer que las personas designadas coordinen su participación con la Comisión de Género e informen periódicamente sobre las actividades, acuerdos, capacitaciones, compromisos y oportunidades de articulación institucional que se generen como resultado de dicha participación.

Por consiguiente, se adjunta la propuesta aprobada por la Comisión de Género, con el fin de someterla al conocimiento, valoración y aprobación de la Junta Directiva, así como para que se autoricen las gestiones necesarias para formalizar la incorporación del Colegio a la referida Red.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, ¿son abogados?**

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, son miembros de la Comisión de Género y sí son abogados. Esa es una red que lo que trata es de dar soporte, involucrar más al hombre en el tema de la prevención de la violencia contra la mujer, hacer cursos, concientización. De hecho, el curso de masculinidad lo hicimos con una persona de ahí. Entonces, no solo el tema, creemos que es importante, obviamente, la prevención de la mujer, pero involucrar al hombre a través de esto y traer propuestas y tener un representante del colegio a nivel nacional.**

**SE ACUERDA 2026-29-010. En atención a la nota VCG-003-2026, de la Sra. Flor Sidey Salazar Fallas, vocera, Comisión de Género, se aprueba: - La incorporación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público de Costa Rica, oficializada mediante el Decreto Ejecutivo N.º 42767-MP-MJP-MCM. Se autorizan las gestiones necesarias para formalizar la incorporación del Colegio a la referida Red. -Designar, al señor Julio Aragón Durán como representante titular y al señor Andrés Olsen Villegas como representante suplente ante la Red. -Disponer que las personas designadas coordinen su participación con la Comisión de Género e informen periódicamente sobre las actividades, acuerdos, capacitaciones, compromisos y oportunidades de articulación institucional que se generen como resultado de dicha participación. Siete votos. Responsable: Comisión Género- Coordinar con**

**Presidencia y Dirección Ejecutiva las gestiones.**

7. Oficio 001-2026, suscrita por la Sra. Nathalie Cook, vocera, Comisión Afrodescendientes, mediante la cual presenta la propuesta para la realización de la actividad “Desafíos Jurídicos e Institucionales para la Garantía de los Derechos de las Personas Afrodescendientes en Costa Rica”, programada para el jueves 13 de agosto de 2026. La actividad está proyectada para la participación de 60 personas y se desarrollará en un horario de 10:00 a. m. a 3:00 p. m. Se solicita - La aprobación institucional del proyecto. -La asignación de un presupuesto de hasta ¢954.000. - auditorio del Colegio. - El apoyo técnico para el uso del equipo de sonido y audiovisual. -habilitación de la plataforma institucional de inscripción. -asignación de personal de apoyo administrativo y logístico.

**SE ACUERDA 2026-29-011. En atención a la nota 001-2026, de la Sra. Nathalie Cook, vocera, Comisión Afrodescendientes, se aprueba la realización del Simposio “Desafíos Jurídicos e Institucionales para la Garantía de los Derechos de las Personas Afrodescendientes en Costa Rica”, en celebración del Mes Histórico de la Afrodescendencia, el jueves 13 de agosto de 2026, de 10:00 a. m. a 3:30 p. m., en el Auditorio Pablo Casafont Romero, con una participación estimada de 60 personas. Asimismo, autorizar la asignación de un presupuesto de hasta ¢954.000 para cubrir los gastos asociados con la alimentación de las personas participantes, las placas de reconocimiento para 12 personas oradoras, la presentación cultural de calipso. Se faculta a la Comisión de Abogados y Abogadas Afrodescendientes para realizar con la Dirección Ejecutiva, las coordinaciones administrativas, académicas y logísticas correspondientes, de conformidad con la normativa institucional vigente. Siete votos. Responsable: Comisión Afrodescendientes, Dirección Ejecutiva.**

8. Oficio 002-2026, suscrita por la Sra. Nathalie Cook, vocera, Comisión Afrodescendientes, mediante la cual solicita autorización oficial para realizar un conversatorio con la señora Defensora de los Habitantes el 06 de octubre de 2026, en el auditorio del Colegio, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m., con transmisión mediante la plataforma virtual institucional. Este encuentro se enmarca en la conmemoración del Día de las Culturas y busca generar un espacio de formación, articulación y formulación de propuestas político-jurídicas dirigido a profesionales de la abogacía, personas defensoras sociales y liderazgos afrodescendientes de alcance nacional. Se solicita presupuesto de ¢685.000.

**SE ACUERDA 2026-29-012. En atención a la nota 002-2026, de la Sra. Nathalie Cook, vocera, Comisión Afrodescendientes, se autoriza en el marco de la conmemoración del Día de las Culturas, realizar un conversatorio con la señora Defensora de los Habitantes el 06 de octubre de 2026, en el Auditorio Pablo Casafont Romero, de 10:00 a. m. a 2:00 p. m., con transmisión mediante la plataforma virtual institucional. Se autoriza el presupuesto de ¢685.000. Siete votos. Responsable: Comisión Afrodescendientes, Dirección Ejecutiva.**

9. Nota FCPR-33-JUL -2026, suscrita por la Sra. Ana Cecilia Chaves Quirós, presidenta,



Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, mediante la cual indica que la Federación requiere conformar una terna para la elección de su representante ante el Consejo Nacional de Concesiones. Para esto debe enviar la terna al Consejo de Gobierno quien es el órgano responsable que elige el representante de la FECOPROU, razón por lo cual, solicitamos la designación de dos candidatos (un hombre y una mujer), para respetar el principio del artículo 5 de la Ley de Promoción de Igualdad de la Mujer y el artículo 7 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. A más tardar el día 13 de agosto de 2026.

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** *sobre la consulta de ¿si puede ser un miembro de Junta?, indica don Arnoldo que, de acuerdo con el 22, inciso 12, nombrar los funcionarios que las leyes y reglamentos dejen a su cargo designar. No pudiendo recaer tales nombramientos en miembros propios de la Junta de Gobierno, salvo que esos textos expresen lo contrario”.*

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *esto lo habíamos visto en la sesión anterior, solo nos quedaba pendiente saber si podían ser miembros de Junta Directiva, pero ya sabemos que no, entonces habría que buscar el mecanismo para postular a esos dos candidatos, un hombre y una mujer.*

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** *¿Y por qué no preguntan en la Comisión de Contratación Pública? me parece podrían representarnos bien.*

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *sí, me parece una excelente idea. Entonces, transmitir a la Comisión de Contratación Pública. Entonces Nicole se encarga de hablar con la Comisión para buscarlos las personas postulantes.*

### **Resoluciones Aranceles**

**10.** Oficio 008-2026, suscrita por la Sra. Jennifer Obando González, abogada Asistente, Comisión de Aranceles, mediante la cual remite para su conocimiento, análisis y aprobación las resoluciones emitidas por la Comisión de Aranceles con ocasión de las consultas presentadas ante este despacho. Dichas resoluciones fueron aprobadas por la Comisión en el Acta N.º 002-2026, sesión ordinaria n.º 2, celebrada el 9 de junio de 2026:

- Expediente 070-2023. Consultante: R. A. J. Informa y redacta: Juan Carlos Montero Villalobos.

*... POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto esta Comisión se manifiesta en el sentido de que el Arancel establece para la contrademanda o reconvención, las mismas tarifas de honorarios que se le da a una demanda ordinaria, aplicando el cálculo del arancel a los noventa millones sobre los cuales se fundamenta la reconvención, sobre las tarifas del artículo 16 del Arancel vigente.*

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con seis minutos.



Al ser las diecinueve horas con siete minutos, la Sra. Luz Adina Reyes Reyes, perdió señal.

**SE ACUERDA 2026-29-013. Aprobar la resolución Expediente 070-2023. Consultante: R. A. J. Informa y redacta: Juan Carlos Montero Villalobos. ... "POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto esta Comisión se manifiesta en el sentido de que el Arancel establece para la contrademanda o reconvención, las mismas tarifas de honorarios que se le da a una demanda ordinaria, aplicando el cálculo del arancel a los noventa millones sobre los cuales se fundamenta la reconvención, sobre las tarifas del artículo 16 del Arancel vigente". Seis votos. Responsable: Aranceles-comunicar.**

- Expediente 028-2026. Consultante: J. A. M. Informa y redacta: Juan Carlos Esquivel Favareto

*... POR TANTO: De conformidad con las consideraciones expuestas, esta Comisión concluye que carece de competencia para atender directamente la solicitud planteada por el consultante en cuanto a la actualización del Arancel de Honorarios. En consecuencia, se remite a la Presidencia del Colegio el contenido del artículo 113 del Arancel, a fin de que, instruya a la Dirección o Departamento Financiero para realizar los cálculos correspondientes y tramitar el procedimiento de actualización ante la Junta Directiva.*

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos se decreta un receso.

Al ser las diecinueve horas dieciséis minutos vuelve a tener conexión la Sra. Luz Adina Reyes Reyes.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se reanuda la sesión.

**SE ACUERDA 2026-29-014. Aprobar la resolución Expediente 028-2026. Consultante: J. A. M. Informa y redacta: Juan Carlos Esquivel Favareto. ... "POR TANTO: De conformidad con las consideraciones expuestas, esta Comisión concluye que carece de competencia para atender directamente la solicitud planteada por el consultante en cuanto a la actualización del Arancel de Honorarios. En consecuencia, se remite a la Presidencia del Colegio el contenido del artículo 113 del Arancel, a fin de que, instruya a la Dirección o Departamento Financiero para realizar los cálculos correspondientes y tramitar el procedimiento de actualización ante la Junta Directiva". Siete votos. Responsable: Aranceles-comunicar.**

11. Oficio 009-2026, suscrita por la Sra. Jennifer Obando González, abogada Asistente, Comisión de Aranceles, mediante la cual remite para su conocimiento, análisis y aprobación las resoluciones emitidas por la Comisión de Aranceles con ocasión de las consultas presentadas ante este despacho. Dichas resoluciones fueron aprobadas por la Comisión en el Acta N.º 003-2026, correspondiente a la sesión ordinaria n.º 3, celebrada el 16 de junio de 2026:



-Expediente No. 007-2026. Consultante: Lic. S. H. C. A.. Informa y redacta: Walter Chaves Olivares

... "POR TANTO: LA COMISIÓN DE ARANCELES RECOMIENDA: Interpretar que la frase "para otro acto o contrato", contenida en el artículo 96 del Decreto de Honorarios Profesionales, hace referencia a aquellos poderes otorgados para la realización de un negocio jurídico específico, manteniendo el carácter autónomo del acto de otorgamiento del poder para efectos arancelarios. En consecuencia, la existencia de un negocio principal al cual se vincule el poder no determina, por sí sola, que los honorarios deban calcularse sobre la cuantía de dicho negocio, correspondiendo aplicar las disposiciones del artículo 96 según las características concretas del mandato otorgado".

**SE ACUERDA 2026-29-015. Aprobar la resolución Expediente No. 007-2026. Consultante: Lic. S. H. C. A.. Informa y redacta: Walter Chaves Olivares ... "POR TANTO: LA COMISIÓN DE ARANCELES RECOMIENDA: Interpretar que la frase "para otro acto o contrato", contenida en el artículo 96 del Decreto de Honorarios Profesionales, hace referencia a aquellos poderes otorgados para la realización de un negocio jurídico específico, manteniendo el carácter autónomo del acto de otorgamiento del poder para efectos arancelarios. En consecuencia, la existencia de un negocio principal al cual se vincule el poder no determina, por sí sola, que los honorarios deban calcularse sobre la cuantía de dicho negocio, correspondiendo aplicar las disposiciones del artículo 96 según las características concretas del mandato otorgado". Siete votos. Responsable: Aranceles-comunicar.**

-Expediente No. 009-2025, Consultante: Licda. Nicole Hidalgo. Informa y redacta: Katty Mora Sequeira.

... POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto esta Comisión reitera que el Arancel es imperativo y vinculante para los Abogados y Notarios, particulares en general y funcionarios públicos de toda índole: No es posible negociar un monto menor a los establecidos en dicho arancel ni jurídicamente admisible contravenir las disposiciones expresamente establecidas por el decreto, ni hacer distinciones o excepciones donde no las hay, siendo que su incumplimiento será sancionado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados (as), la jurisdicción notarial, o cualquier otra autoridad administrativa o judicial según corresponda.

**SE ACUERDA 2026-29-016. Aprobar la resolución Expediente No. 009-2025, Consultante: Licda. N. H.. Informa y redacta: Katty Mora Sequeira. ... "POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto esta Comisión reitera que el Arancel es imperativo y vinculante para los Abogados y Notarios, particulares en general y funcionarios públicos de toda índole: No es posible negociar un monto menor a los establecidos en dicho arancel ni jurídicamente admisible contravenir las disposiciones expresamente establecidas por el decreto, ni hacer distinciones o excepciones donde no las hay, siendo que su incumplimiento será sancionado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados (as), la jurisdicción notarial, o cualquier otra autoridad administrativa o judicial según corresponda". Siete votos.**



**Responsable: Aranceles-comunicar.**

-Expediente No. 026-2026. Consultante: Licda. M. J. G. A.. Informa y redacta: Katty Mora Sequeira.

... "POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto esta Comisión reitera que la inscripción del correo electrónico para las sociedades genera honorarios independientes para cada sociedad conforme a la tarifa aplicable. Por último se reitera que los honorarios deben ser cobrados según éste Arancel y es imperativo y vinculante para los Abogados y Notarios, particulares en general y funcionarios públicos de toda índole: No es posible negociar un monto menor a los establecidos en dicho arancel ni jurídicamente admisible contravenir las disposiciones expresamente establecidas por el decreto, ni hacer distinciones o excepciones donde no las hay, siendo que su incumplimiento será sancionado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados (as), la jurisdicción notarial, o cualquier otra autoridad administrativa o judicial según corresponda.

**SE ACUERDA 2026-29-017. Aprobar la resolución Expediente No. 026-2026. Consultante: Licda. M. J. G. A.. Informa y redacta: Katty Mora Sequeira. ... "POR TANTO: De conformidad con lo antes expuesto esta Comisión reitera que la inscripción del correo electrónico para las sociedades genera honorarios independientes para cada sociedad conforme a la tarifa aplicable. Por último se reitera que los honorarios deben ser cobrados según éste Arancel y es imperativo y vinculante para los Abogados y Notarios, particulares en general y funcionarios públicos de toda índole: No es posible negociar un monto menor a los establecidos en dicho arancel ni jurídicamente admisible contravenir las disposiciones expresamente establecidas por el decreto, ni hacer distinciones o excepciones donde no las hay, siendo que su incumplimiento será sancionado por la Junta Directiva del Colegio de Abogados (as), la jurisdicción notarial, o cualquier otra autoridad administrativa o judicial según corresponda". Siete votos. Responsable: Aranceles-comunicar.**

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se desconecta el Sr. Guillermo Sandí Baltodano.

**12.** Informe AL-223-2026, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2026-12-017 sobre nota de la Sra. Maribell Patricia Morales Céspedes, "Asunto: Solicitud de Intervención Institucional en defensa del Ejercicio Profesional".

**... III. Propuesta de acción institucional**

Como medida de protección gremial, esta Dirección sugiere a la Junta Directiva que el Colegio podría proceder de la siguiente manera en resguardo de los intereses de la agremiada y en general de toda la corporación: 1. Denuncia ante el Consejo Superior del Poder Judicial: Interponer una denuncia formal ante el Consejo Superior del Poder Judicial. Con base en las competencias conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, solicitaremos al Consejo que investigue las irregularidades administrativas



denunciadas en el despacho del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, específicamente en relación con la obstrucción del ejercicio profesional y el trato dado a los mandatos judiciales reconocidos por instancias superiores. 2. Orientación a la agremiada: Informar a la Licda. Morales Céspedes que, ante la vulneración de sus derechos fundamentales al trabajo, al debido proceso y a la tutela judicial efectiva, cuenta con la vía del Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional. Esta es la herramienta idónea para tutelar sus derechos frente a actos u omisiones de autoridades públicas que, como en este caso, podrían estar restringiendo ilegítimamente su ejercicio profesional. El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica reitera su compromiso con el resguardo de la dignidad y la libertad del ejercicio de la abogacía, actuando siempre dentro del marco de sus competencias administrativas y gremiales.

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, se reintegra a la sesión el Sr. Guillermo Sandí Baltodano.

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** eso lo habíamos visto la semana pasada, pero no teníamos claro qué era el tema. Sí, que es un tema que no le están aceptando los poderes especiales, entonces accionar ante el Consejo Superior y lo demás que haga el amparo.

**La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** es que, si vieron el expediente, lo que pasaba no era que no le estaban aceptando el poder. Estaba diciendo que ella no tenía representación, porque sus clientes no eran parte, es diferente de solamente el tema del poder. A mí lo que me queda la duda es si ya la Sala había dicho que sí tenía representación, qué fue lo que sucedió después, pero, en fin, no tiene que ver con el poder, que era lo que le interesaba entender a Nicole en la sesión pasada.

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** y que el Colegio interponga una denuncia ante el Consejo Superior. Eso sería para que se investigue.

**La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III,** lo voy a votar en contra por el tema de que se va a mandar al Consejo Superior, cuando realmente eso debería enviarse a la Inspección Judicial.

**El Sr. Guillermo Sandí Baltodano,** yo me abstengo porque me desconectó y me conecté ahorita en este momento, así que no escuché la discusión ni la propuesta.

**La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocalía V,** voto en contra porque sería la misma posición de Nicole, es a la inspección, no al Consejo Superior.

**SE ACUERDA 2026-29-018.** Se avala el Informe AL-223-2026, del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2026-12-017 sobre nota de la Sra. Maribell Patricia Morales Céspedes, "Asunto: Solicitud de Intervención Institucional en defensa del Ejercicio Profesional". "... III. Propuesta de acción institucional. Como medida de protección gremial, esta Dirección sugiere a la Junta Directiva que el Colegio podría proceder de la siguiente manera en resguardo de los intereses de la agremiada y en general de



1 **toda la corporación: 1. Denuncia ante el Consejo Superior del Poder Judicial:**  
2 **Interponer una denuncia formal ante el Consejo Superior del Poder Judicial. Con**  
3 **base en las competencias conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial,**  
4 **solicitaremos al Consejo que investigue las irregularidades administrativas**  
5 **denunciadas en el despacho del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial**  
6 **de la Zona Atlántica, específicamente en relación con la obstrucción del ejercicio**  
7 **profesional y el trato dado a los mandatos judiciales reconocidos por instancias**  
8 **superiores. 2. Orientación a la agremiada: Informar a la Licda. Morales Céspedes**  
9 **que, ante la vulneración de sus derechos fundamentales al trabajo, al debido**  
10 **proceso y a la tutela judicial efectiva, cuenta con la vía del Recurso de Amparo**  
11 **ante la Sala Constitucional. Esta es la herramienta idónea para tutelar sus**  
12 **derechos frente a actos u omisiones de autoridades públicas que, como en este**  
13 **caso, podrían estar restringiendo ilegítimamente su ejercicio profesional. El**  
14 **Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica reitera su compromiso con el**  
15 **resguardo de la dignidad y la libertad del ejercicio de la abogacía, actuando**  
16 **siempre dentro del marco de sus competencias administrativas y gremiales".**  
17 **Cuatro votos. Responsable: Departamento Legal. Voto en contra de la Sra. Nicole**  
18 **Karine Mannix Chacón y la Sra. Luz Adina Reyes Reyes. Se abstiene de votar el Sr.**  
19 **Guillermo Sandí Baltodano.**

20  
21 **13.** Nota suscrita por el Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, director Académico y de  
22 Incorporaciones, mediante la cual presenta Tarifas actuales de los Programas de  
23 Actualización Profesional, aprobadas en sesión de Junta Directiva del 03 de febrero del  
24 2026, según acuerdo 2026-05-058. Adjunto una propuesta para ajustar las tarifas de los  
25 costos de los cursos dentro de los Programas de Actualización Profesional (PAP) que se  
26 imparten desde la Dirección Académica y de Incorporaciones. Para una mayor claridad,  
27 en el documento adjunto se presentan las tarifas actuales de los Programas de  
28 Actualización Profesional, aprobadas en sesión de Junta Directiva del 03 de febrero del  
29 2026, según acuerdo 2026-05-058 (el descuento actual es de más de un 50% sobre el  
30 valor inicial del módulo o curso). Posteriormente, se presenta una propuesta con un  
31 descuento del 40% para los agremiados activos y, por último, una propuesta de  
32 descuento del 50%, únicamente en caso de que el agremiado cancele la totalidad del  
33 costo del PAP de su interés de forma anticipada.

34  
35 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, habíamos quedado que lo veíamos**  
36 **hoy y la propuesta es que el descuento en los cursos sea del 40% y no del 50% de los**  
37 **cursos de actualización profesional. Y que las personas que paguen todo, si se les aplica**  
38 **un 50%.**

39  
40 **SE ACUERDA 2026-29-019. En atención al correo del Sr. Leonardo Ugalde Cajiao,**  
41 **director Académico y de Incorporaciones, a) se deja sin efecto el acuerdo 2026-05-**  
42 **058. b) Aprobar la propuesta para ajustar las tarifas de los costos de los cursos**  
43 **dentro de los Programas de Actualización Profesional (PAP) que se imparten**  
44 **desde la Dirección Académica y de Incorporaciones, a partir de agosto del 2026.**

45  
46 **Programas de Actualización Profesional**



| Tabla de costos de cursos por hora |                   |                                                |
|------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------|
| Horas del curso                    | Inversión regular | Inversión con descuento del 40% para agremiado |
| 8                                  | ¢20,000           | ¢12,000                                        |
| 12                                 | ¢30,000           | ¢18,000                                        |
| 16                                 | ¢40,000           | ¢24,000                                        |
| 20                                 | ¢50,000           | ¢30,000                                        |
| 24                                 | ¢60,000           | ¢36,000                                        |
| 32                                 | ¢80,000           | ¢48,000                                        |
| 36                                 | ¢90,000           | ¢54,000                                        |

### **Programas de Actualización Profesional por pago completo del Programa**

| Tabla de costos de cursos por hora |                   |                                                |
|------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------|
| Horas del curso                    | Inversión regular | Inversión con descuento del 50% para agremiado |
| 8                                  | ¢20,000           | ¢10,000                                        |
| 12                                 | ¢30,000           | ¢15,000                                        |
| 16                                 | ¢40,000           | ¢20,000                                        |
| 20                                 | ¢50,000           | ¢25,000                                        |
| 24                                 | ¢60,000           | ¢30,000                                        |
| 32                                 | ¢80,000           | ¢40,000                                        |
| 36                                 | ¢90,000           | ¢45,000                                        |

**Siete votos. Responsable: Departamento de Proveeduría. Dirección Académica y de Incorporaciones.**

### **ARTICULO 7) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, no tenemos a Mauricio Pana y yo lo tenía con el informe de directores.**

**7.1 La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, sí, son dos cosas muy puntuales. Primero que todo, presentar una moción para que el Colegio de Abogados se manifieste ya públicamente, con respecto al tema del presupuesto no girado al Poder Judicial, a los recortes presupuestarios que le pretende aplicar el Poder Ejecutivo al Poder Judicial y exhortar al Poder Ejecutivo a que giren los recursos correspondientes. Esto porque pues evidentemente va a generar un impacto el tema del debilitamiento al Poder Judicial, no solo en la tutela efectiva, de los seres humanos que habitan en este país, sino además que también va a afectar al abogado en cuanto al ejercicio de su profesión. Entonces, ahí está la motivación de que es en ambos sentidos por un tema de incidencia que debemos tener una incidencia en temas nacionales tan fundamentales como la defensa del Poder Judicial y, por otra parte, porque bueno, gran cantidad de colegas viven o generan su trabajo a partir del buen funcionamiento del Poder Judicial con sus carencias y demás, pero eso no justifica tampoco ir generando un vaciamiento de este poder de La República. Esa sería la primera moción.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, yo apoyo la moción de Nicole, estoy absolutamente de acuerdo. ¿La propuesta suya es un pronunciamiento en redes?**



1 **7.2 La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, me parece que deberíamos**  
2 *hacer un pronunciamiento en redes y por qué no incluso hacer una conferencia de prensa*  
3 *invitando a varia gente al Poder Judicial. No estaría de más acercarse a SITRAJUD a*  
4 *ANEJUD, que son los que están en defensa también de los salarios de los jueces, las*  
5 *juezas, los técnicos que trabajan ahí. Nada más voy a hacer un paréntesis, por ejemplo,*  
6 *en el caso de Cartago, el Juzgado Contravencional que está recibiendo temas laborales,*  
7 *ya está teniendo serios problemas a nivel operativo y hay un montón de procesos, por*  
8 *ejemplo, de jerarquía impropia que llevo yo, que han sido devueltos al Juzgado de*  
9 *Cartago, saturando aún más el juzgado de Cartago, generando una mora judicial peor*  
10 *para personas trabajadoras. Entonces, me parece importantísimo que hagamos una*  
11 *conferencia de prensa y participemos todos como Junta Directiva, haciendo un*  
12 *pronunciamiento muy contundente, que podemos irlo trabajando entre todos para llegar*  
13 *a un consenso del tipo de y hablar con la gente de ANEJUD y SITRAJUD. Bueno, Adriana*  
14 *tiene un contacto bastante cordial con el Colegio. Y con otras asociaciones, incluso de*  
15 *profesionales. ¿Por qué no? O sea, que nos unamos todos.*

16  
17 Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se conecta nuevamente el Sr.  
18 Mauricio Pana Solano.

19  
20 **El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, ese tema lo iba a tocar el día de hoy,**  
21 *que dicha que Nicole lo está tocando. Esto se llama autocracia de diseño, una estrategia*  
22 *que existe cuando utilizan el ahogamiento o estrangulamiento financiero presupuestario*  
23 *de poderes judiciales y hay muchos ejemplos de estas situaciones en el mundo, está el*  
24 *ejemplo de Hungría, Venezuela, más cercano el de Nicaragua. Me parece que nosotros*  
25 *entendiendo que, en el Poder Judicial, la mayor parte son colegas, no podemos*  
26 *quedarnos callados ante la evidente estrangulación financiera que está sufriendo el*  
27 *Poder Judicial. Como dice Nicole, no es que solo va a afectar a los colegas que ahí*  
28 *laboran, sino que además nos va a afectar a todos como litigantes. Va a ser una*  
29 *afectación grande. Ya hablaron de cerrar turnos extraordinarios, ya colapsó la Fiscalía*  
30 *de turno extraordinario del Segundo Circuito Judicial, no sé si vieron la noticia. Entonces*  
31 *esto es un llamado de atención porque el asunto aquí es que cada vez que se haga o se*  
32 *utilice el presupuesto de la República para hacer este tipo de ejercicio de fuerza de*  
33 *poderes que están haciendo, lo que está provocando es un caos y ese caos el Colegio*  
34 *debe de, me parece a mí, de ser claro, contundente, llamar a la reflexión a las partes y*  
35 *hacerles ver qué esto lo que va a ocasionar es un caos institucional, porque un país sin*  
36 *justicia se vuelve un país anárquico. Entonces yo no sé si es que esto quieren provocar*  
37 *el propósito, desearía pensar que no, o, es una estrategia de ver quién es más fuerte y*  
38 *cómo lo pueden hacer. Yo diría dos cosas. No estoy seguro si toda la Junta Directiva en*  
39 *una conferencia de prensa, sino se van a perder mucho en todos los que van a hablar.*  
40 *Yo diría que tal vez, sí convocar a una conferencia de prensa a los representantes de*  
41 *los jueces, no tal vez de la Corte Plena, sino más bien de jueces y de litigantes también*  
42 *representantes del OIJ y del Ministerio Público que puedan llegar a hablar de la*  
43 *problemática y sumado a lo anterior, yo diría que el Colegio debería de tomar acción*  
44 *presentando, yo creo que ya presentaron un amparo en ese tema, porque es importante*  
45 *que el Colegio tome partida en esa situación, porque es muy delicado lo que está*  
46 *sucediendo y esto va a ocasionar definitivamente un caos y eso no es bueno para nadie,*  
47 *para la sociedad ni menos para los litigantes. Yo diría que sí el Colegio, debería actuar*



cuanto antes, porque hay una parte que va a tener que ceder y otra que va a tener que ser un poquito más propositiva. Todos entendemos que el Poder Judicial tiene sus cosas, que necesita mejorar, pero estrangularlo financieramente, es la peor vía para corregir las cosas.

**El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II,** gracias, pero ya Nicole y Dewin expusieron claramente parte de lo que iba a decir. Apoyo totalmente la iniciativa, pero ya se dijo lo que iba a intervenir.

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** únicamente tal vez agregar también el rostro humano de la situación. El país tiene una problemática de crimen organizado, tiene una problemática de femicidio. Estamos hablando de que le están quitando las herramientas al Poder Judicial, no solo para resguardar este tipo de delitos, sino también salvaguardar la seguridad de todos los costarricenses. Y yo creo que, en eso, pues el Colegio también tiene una responsabilidad, aunado no solo a lo que ya han expuesto los compañeros, sino también a exponer de la gravedad. ¿Cómo va a ser más vulnerable la población costarricense al quitar esas herramientas? Se quedan sin protección las víctimas. Entonces, en ese sentido, pues yo apoyo completamente la moción de los compañeros y tal vez sí que le pongamos una fecha para que podamos hacerlo y seamos oportunos y no esperar más como lo consideren conveniente.

**La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** yo creo que el pronunciamiento debe ser general, no particularizar en víctimas, porque realmente todos somos víctimas de una situación de este tipo. Entonces, hacer ese comunicado general que creo y me gusta la propuesta que hace Nicole de que construyamos ese comunicado entre todos. No sé cuál será la forma más eficaz de comunicar, si con toda la Junta Directiva o no, creo que esa opinión podríamos solicitarla a nuestro Departamento de Comunicación, de manera que el Colegio se pronuncie, que el Poder Judicial entienda que no nos estamos quedando callados, que no solo nuestros agremiados, que también van a sufrir con ese recorte, sino la población en general, porque ya han pagado por esos servicios legales y quién sabe cuánto tiempo van a tardar todavía más en recibir respuesta. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** para ir aterrizando el tema, creo que hay consenso en cuanto a la aprobación del pronunciamiento y no sé si usted podría redactar un borrador y lo circulamos. Yo preferiría que empecemos con una publicación ojalá esta semana.

**La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III,** digamos hacerlo como escalonado.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** entonces, luego de discutir el tema, se somete a votación para que el Colegio de Abogados se pronuncie en relación con el recorte presupuestario que está sufriendo el Poder Judicial. Se va a comisionar a la Licda. Nicole Mannix, para que, con el Departamento de Comunicación, trabaje en las



publicaciones que se van a hacer y las mismas van a ser circuladas con los miembros de Junta Directiva para que exista un consenso sobre el tema.

**SE ACUERDA 2026-29-020. Que el Colegio de Abogados y Abogadas, se pronuncie en relación con el recorte presupuestario que está sufriendo el Poder Judicial. Comisionar a la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, para que, con el Departamento de Comunicación, trabaje en las publicaciones que se van a realizar y las mismas van a ser circuladas con los miembros de Junta Directiva para que exista un consenso sobre el tema. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Junta Directiva. Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Departamento de Comunicación.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, y coordinamos después de estas publicaciones la celebración de una conferencia de prensa para hablar sobre el mismo tema, preferiblemente para la próxima semana.**

**7.3 La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, con la visita de las dos personas que nos acompañaron el día de hoy para abordar el tema de los lineamientos aplicados a los y las notarias de este país, me parece importante dejar planteada la situación de que si estos lineamientos generan un impacto en el aumento de las actividades laborales, porque no hay que olvidar que somos trabajadores independientes, en la diaria labor que realizan los notarios del país, que sí es importante plantear desde ya, un reajuste en el tema de los aranceles. Esto con base en dos motivaciones: uno, la carga extra que le va a traer al notario público, pero que, además, según lo que nos señalaron las dos personas que nos visitaron el día de hoy, es una exigencia que está realizando no solo el Poder Ejecutivo, sino que además que se debe cumplir con una serie de estándares internacionales para mantener al país fuera de las famosas listas grises o negras. Así las cosas, yo quería plantear la posibilidad de que nos sentemos a conversar con las personas que forman parte de la Comisión de Aranceles, incluso integrando también la Comisión Notarial y plantear entonces con otras Comisiones que quieran ser parte más bien de este proceso y solicitar el reajuste de los honorarios. Que si bien es cierto, sabemos que la lógica del Poder Ejecutivo ahorita es eliminar los aranceles, los honorarios y todo lo que tenga que ver con colegios profesionales, e incluso no sería descabellado que en dos años estén hablando hasta de cerrar los colegios profesionales, dentro de lo que estamos viviendo el día de hoy, sí es importante entonces justificar ese aumento de trabajos para cumplir con esos estándares internacionales frente a lo que están cobrando las personas que se dedican a esta rama del derecho, así como el resto de personas, además tomando en cuenta el tema de la deflación constante que hemos tenido, que no se refleja realmente con el costo de vida, verdad que eso es otro tema. Entonces, desde ahí podemos apoyarles también desde la Comisión de Derecho Laboral que estamos abordando este tema particular. Y que se plantee, yo sé que nunca es el momento para solicitar reajustes tarifarios, nunca es el momento para plantear el tema de los aumentos de honorarios. No es un tema fácil de plantearle un Poder Ejecutivo, pero bueno, hagámoslo porque si no, nunca va a ser el momento oportuno y realmente hay una justificación y una motivación para generar esta discusión y este documento de reajuste.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, bueno, ya aprobamos en la propuesta**



de la Comisión de Aranceles, que se instruya al Departamento Financiero, para que haga una propuesta. Si le parece, entonces podemos arrancar con la propuesta que nos haga el Departamento Financiero, luego lo consensuamos con las diferentes Comisiones para que cada quien opine en las materias de su competencia.

**La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, de acuerdo.**

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, Don Miguel, tal vez si dejamos en firme el acuerdo de la comunicación del Colegio.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, sí, claro, vamos a someter para que quede firme el acuerdo para**  
**+el comunicado en relación con la reducción del presupuesto del Poder Judicial.**

**SE ACUERDA 2026-29-021. Declarar en firme el acuerdo 2026-29-020, sobre el comunicado en relación con la reducción del presupuesto del Poder Judicial. Ocho votos.**

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, nos faltan 12 minutos para las 8, entonces ampliamos un poquito la reunión a las 8:30 p.m.**

#### **ARTICULO 8) INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.**

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, ingresa el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo.

**8.1 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, buenas noches a todos y todas. Existen tres fechas para actividades de la Comisión de Derecho Laboral, propiamente el 19 de agosto de 2026, es una actividad sobre derecho colectivo en materia de negociación, el 23 de setiembre lo referente a derechos individuales y el 21 de octubre, el Uso y abordaje de la inteligencia artificial en el mundo del trabajo. Todavía no tenemos la cantidad de personas que nos acompañarán en dichos eventos, pero la Comisión quiere que se permita darles un refrigerio, siendo que normalmente esto oscila aproximadamente los \$5000 por persona, para que en el eventual caso que vinieran unas 50 personas por actividad o algo así, no estaríamos ni siquiera llegando a \$800.000. Entonces de tal suerte que, esta dirección solicita que se autorice, si ustedes así lo consideran, para que se pueda hacer este refrigerio por la suma máxima de \$5.000, por asistente y en espera de determinar la cantidad de personas que nos acompañen en dichas actividades.**

**SE ACUERDA 2026-29-022. Se autoriza el aporte de un refrigerio por \$5.000 por persona para las siguientes actividades programadas por la Comisión de Derecho Laboral: 19 de agosto de 2026, sobre Derecho colectivo en materia de negociación, el 23 de setiembre, Derechos individuales y el 21 de octubre, Uso y abordaje de la inteligencia artificial en el mundo del trabajo. Ocho votos. Responsable: Comisión de Derecho Laboral. Dirección Ejecutiva.**



1 **8.2 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, señor presidente, nos han girado de**  
2 **parte de la sede de Liberia, donde se hizo un listado de la actividad del próximo 24 de**  
3 **julio que fue autorizada por esta Junta Directiva, siendo que ya hay una inscripción, por**  
4 **decirlo así, de agremiados que, van a participar en dicho evento y ya hay una cantidad**  
5 **confirmada. Sin embargo, la actividad como que ha tenido una participación bastante**  
6 **importante y hay una lista de espera que la gente también ha recabado, en la cual**  
7 **queríamos solicitar a esta Junta Directiva que se autorizara a ampliar el presupuesto por**  
8 **¢350.000, adicionales que yo cerraría en ¢400.000, para que puedan participar una serie**  
9 **de agremiados que han solicitado se les permita estar en la actividad.**

10  
11 **SE ACUERDA 2026-29-023. Se autoriza adicionar el monto de ¢400.000, al**  
12 **presupuesto aprobado mediante acuerdo 2026-26-132, para la realización de la**  
13 **actividad denominada “Lunada Guanacasteca”, organizada por la Sede de Liberia,**  
14 **en conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya, la cual se llevará a cabo**  
15 **el día 24 de julio de 2026 a partir de las 4:00 p.m. Ocho votos. ACUERDO FIRME.**  
16 **Responsable: Dirección Ejecutiva.**

17  
18 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, nada más para que quede costando,**  
19 **señor presidente, yo tengo en mi posesión el listado de los que han confirmado la**  
20 **participación y también el listado de las personas que están en lista de espera.**

21  
22 **8.3 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, se había puesto en conocimiento**  
23 **de la Junta Directiva, una propuesta para la compra de una propiedad en la localidad de**  
24 **San Carlos, en Ciudad Quesada, que el Colegio tiene y que había sido el resultado de**  
25 **una permuta entre un lote y esta propiedad. La semana pasada habíamos dejado para**  
26 **que tuvieran mayor conocimiento la Junta Directiva y pudiéramos decidir si consideraban**  
27 **que era procedente valorar esta opción de compraventa o en su defecto seguir buscando**  
28 **opciones.**

29  
30 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, ¿Cuánto era lo que estaban**  
31 **ofreciendo?**

32  
33 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, señor, lo que estaban ofreciendo era la**  
34 **suma de \$90.000.**

35  
36 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, y el avalúo era de \$115.000.**  
37 **¿verdad?**

38  
39 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, \$117.000.**

40  
41 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, si sacamos la diferencia, al tipo**  
42 **de cambio de hoy, realmente tampoco es tanta la diferencia. ¿desde hace cuánto está**  
43 **el Colegio pretendiendo vender ese lote?**

44  
45 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, un poco más de 1 año, señora, que fue**  
46 **cuando se hizo la permuta, verdad, para poderlo recibir. Hoy casualmente estábamos en**  
47 **algún momento hablando con la señora vocalía sobre ese tema. No sé, doña Lorena si**



usted quiere referirse.

**La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, sí, lo que quisiera preguntar es ¿ese inmueble qué mantenimiento se le da?, ¿qué gasto genera mensualmente?**

**El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, básicamente es así. Ese lote se adquiere en virtud de una permuta de un lote de potrero que teníamos en la localidad de San Carlos. Cuando se adquiere y empezamos a hacer la sede de San Carlos, la empresa nos lo arrendó para tener a los trabajadores trabajando que trabajan en el lugar, viviendo en dicho inmueble. Ya terminó ese trabajo y listo, ya no hay nadie viviendo en el lugar. En realidad, es la construcción, la casa como tal es una construcción ya muy dañada, ¿verdad? Es una propiedad, una casa de madera vieja. Y en realidad nadie está viviendo ahí ni demás. Lo que está es, hay un deterioro ahí en ese sentido.**

**La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, ¿esta propiedad colinda con la Sede?**

**El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, no, señora, queda en el puro Centro de Ciudad Quesada.**

**La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, yo vi lo del avalúo, pero yo creo que deberíamos considerar que la propiedad que se indica es un bien institucional y bien que mal el venderlo en un avalúo menor, podría en algún momento achacársenos que es un bien institucional que, por decirlo de alguna manera, no se cuidó. Entonces yo considero que lo prudente sería venderlo y que no se vaya a considerar que es en perjuicio de los agremiados, cuando tengamos el avalúo. También porque creo que nosotros solo como Junta no tenemos suficientes elementos para decir se los vamos a rebajar. Incluso, también ¿si la necesidad de venderlo es mucha?, pues incluso someterlo a una Asamblea, para que ellos decidan si quieren vender una propiedad en el menor monto. Pero yo considero que lo prudente sería venderlo en un monto superior o igual al del avalúo, pero en un monto menor no.**

**El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, concuerdo con Angie en cierta forma. Me causa un asunto de ¿por qué tenemos que vender con una pérdida? Habría que valorar Allan tal vez, lo que nos generó esta propiedad en alquiler, en su momento que usted está diciendo que nos la alquilaron, y si entre las dos cosas, la pérdida que se va a dar y lo que en algún momento reportó, para ver si por lo menos salimos tablas. No me gusta una propiedad como en este caso con un avalúo inferior al que tenemos registrado en libros. Habría que dejarnos de tarea Allan, analizar desde la permuta, cuánto fue el precio que se estableció en la permuta y ver todo el historial de este lote para obtener un precio justo. Realmente ya el activo es propiedad del Colegio, lo vendamos hoy o lo vendamos dentro de un año, no nos precisa venderlo, ya es propiedad del Colegio. Venderlo con pérdida, tampoco es que estamos en una urgencia financiera para tener que venderlo a la carrera. Entonces, pienso y concuerdo en parte con lo dijo la compañera Angie.**

**El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, para reforzar un poco lo que acaba de**



1 *decir Pana y Angie, no es que no queramos, es que no debemos traspasar un bien*  
2 *inmueble en un monto menor al avalúo, tenemos una responsabilidad con el gremio y*  
3 *además acordémonos que tenemos una naturaleza pública también, de tal manera que*  
4 *no está bien y los bienes raíces normalmente tienen plusvalía, difícilmente salvo por*  
5 *alguna situación muy particular, se deprecia, tendríamos que tener un dictamen técnico*  
6 *que justifique el por qué, (que no sé cuánto se compró por cierto), por qué si el avalúo*  
7 *dice un monto, ahora lo vamos a vender en muchísimo menor, es que ni siquiera se*  
8 *cerca al avalúo Así que, creo, que no debemos vender sin un otro avalúo que justifique*  
9 *eventualmente si hay un precio menor.*

10  
11 **La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, sí, Guillermo, yo también estoy de**  
12 **acuerdo con ustedes y bueno, con las que están en esta posición de no venderlo por un**  
13 **precio menor. Sin embargo, yo ahora en la tarde estuve hablando con don Allan y él me**  
14 **explicó que la propiedad no se compró, sino que fue producto de una permuta. De un**  
15 **inmueble que estaba a nombre del Colegio, que era un potrero que por medio del potrero**  
16 **pasaba un río y entonces el vecino les dijo aquí al Colegio que él tenía una propiedad en**  
17 **el centro de San Carlos y que, si no la querían hacer la permuta, entonces en realidad**  
18 **no fue un precio que se pagó por esa propiedad, si no fue producto de una permuta que**  
19 **yo creo que salió ganando el colegio porque lo que tenía era un potrero por el que pasaba**  
20 **un río por medio.**

21  
22 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, sin decir si sí o si no, verdad,**  
23 **porque realmente no es que esté asumiendo una posición, pero incluso los bienes de los**  
24 **bancos del Estado, los que se adjudican cobro judicial. Se les hace un avalúo, hay un**  
25 **plazo durante el cual se reciben ofertas y después de ese plazo automáticamente se**  
26 **empieza a permitir un valor menor. Por eso pregunté que cuánto tiempo teníamos de**  
27 **estar vendiendo el lote, ya tenemos 1 año de estar vendiendo ese lote, y el otro punto**  
28 **que yo quisiera entender es, si esta propiedad le genera costos al Colegio en cuanto a,**  
29 **no sé, seguridad, pago de impuestos, ese tipo de cosas como para pensar que sí es una**  
30 **necesidad no seguir incurriendo en costos de una propiedad que no nos está generando**  
31 **ninguna expectativa ni ningún valor adicional.**

32  
33 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, sí, señora, bueno, esta Dirección, lo que**  
34 **hace es poner en conocimiento, porque ese es mi deber, la propuesta que hace esta**  
35 **empresa, ¿verdad? Pero sí comprendo lo que usted me está indicando, yo creo que es**  
36 **adecuado el razonamiento que se está haciendo. Creo que podríamos, tal vez si a**  
37 **ustedes les parece, dar unos 6 meses más durante esos 6 meses que por medio de**  
38 **Proveeduría, podamos seguir promoviendo la venta de este inmueble, porque en**  
39 **realidad no vale la pena pues tener dos inmuebles en la localidad de Ciudad Quesada.**  
40 **Y después de esos 6 meses, pues de ahí volver a valorar cómo estamos en ese**  
41 **momento.**

42  
43 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, ¿nos genera algún costo?**

44  
45 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, sí, genera costo. Chapea no, porque en**  
46 **realidad es una casa, pero de madera muy vieja. Nosotros no la estamos utilizando, no**  
47 **hay nada dentro de valor, solo es el cajón y por lo tanto no le tenemos una seguridad**



1 *asignada y obviamente los gastos de impuestos territoriales y cuestiones de ese tipo.*

2  
3 **La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocalía V,** *igual en la misma posición de Angie,*  
4 *Guillermo y Pana, en realidad creo que no hay una urgencia por parte del Colegio o una*  
5 *necesidad de tener que deshacerse de un bien por debajo del avalúo. Con lo que decía*  
6 *Gabriela, nos es comparable, con las ventas de las instituciones del Estado, por cuanto*  
7 *incluso, los bienes adjudicados, y que se provisionan, que hay una doceava parte que*  
8 *se viene provisionando, después de dos años, se le tiene que pedir permiso a la SUGEF*  
9 *para venderlo, no es que después del año, se puede vender al “taran tan tan” o por*  
10 *debajo del avalúo, sino que se le tiene que pedir permiso a la SUGEF para vender o se*  
11 *le indica que no se ha podido vender para seguir haciendo gestiones de venta. No es*  
12 *que muy a la ligera se puede sacar a la venta. Y en este caso, yo sé que es la parte del*  
13 *Colegio como decía Don Allan, que, si tiene algún costo en cuanto al pago territorial,*  
14 *igual lo va a tener, no se le tiene un seguro, me imagino no se le paga un seguro, y por*  
15 *lo tanto considero que lo que debe darse es más publicidad de venta de ese bien. Porque*  
16 *estamos hablando que es en el centro de San Carlos. Entonces, darle seis meses más*  
17 *de publicidad y ver si algún oferente llega al valor del avalúo.*

18  
19 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *nada más quería decir que fui*  
20 *clara que eran los bancos del Estado. No hablé de cualquier institución del Estado. Y*  
21 *también dije que no era que estaba diciendo si sí o si no, nada más corrigiendo esa única*  
22 *posición.*

23  
24 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *bueno, vamos a dar por agotado el*  
25 *tema porque ya ha sido demasiado. Creo que hay consenso en no aprobar la venta en*  
26 *la suma propuesta. Entonces, se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que continúe en*  
27 *el sentido de buscar un mejor precio que se acerque al avalúo.*

28  
29 **8.4 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,** *hace un mes, mes y medio, quizás,*  
30 *yo había traído a esta Junta, los trámites que estaba realizando el Departamento de*  
31 *Tecnologías (ahora oficio TI-11-2026), y de Recursos Humanos, sobre la migración que*  
32 *requerimos realizar del SAP actual, que es la versión 9.3 a la versión 10.0. La versión*  
33 *actual, ya no recibe mantenimiento del SAP porque es una versión bastante viejita, lo*  
34 *que compromete la seguridad y la compatibilidad de la plataforma y por eso debemos*  
35 *hacer esta migración. El trabajo del Proveedor para realizar esta migración asciende a*  
36 *\$4.000, debido a que la empresa anterior vendió sus operaciones sin haberlo así*  
37 *comunicado. Entonces hay que trasladar el hospedaje de los sistemas actuales y para*  
38 *esto se hace el costo estimado entre \$19.000 y \$30.000; según la evaluación de los*  
39 *proveedores realizada en meses anteriores. Este es todo el sistema que soporta toda la*  
40 *información del Colegio y demás. También se va a ver beneficiado todo el Departamento*  
41 *de Recursos Humanos, que va a tener toda una mejoría en tecnología, para que*  
42 *podamos tener acceso a diferentes plataformas para el manejo de todo lo que son las*  
43 *planillas y demás. De todo esto, pues se pasó el informe correspondiente, se han hecho*  
44 *inclusive consultas con profesionales en el ramo. Principalmente para ver temas de*  
45 *protección de datos y demás, de tal suerte que entonces se solicita la autorización para*  
46 *tales fines para continuar con el procedimiento.*



Al ser las veinte horas con cinco minutos sale por un momento la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se reintegra al ser las veinte horas con siete minutos.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** ¿Cuánto significa eso?

**El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,** *es un costo que ronda entre los \$19.000 y \$30.000, va a oscilar ahí conforme se vaya haciendo la migración.*

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *¿Un solo pago, o son pagos periódicos?*

**El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,** *sería un solo pago por toda la migración y después queda un costo que es anual.*

**El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero,** *los que hemos manejado SAP en algún momento de la vida, sabemos que cuando una versión se vuelve obsoleta, es terrible porque no tenemos a quién acudir, no tenemos técnicos ni nada. Considero que, el Colegio, como bien anota Allan y por el tipo de información que tenemos en el sistema, requerimos estar al día con la tecnología. Son inversiones muy fuertes, yo lo sé, pero tampoco son anuales. Si anual hay un costo de mantenimiento y no sé si esto ha variado o no, porque hace tiempo no manejo SAP en ninguna empresa, pero tienen un costo, esta adecuación que habla Allan, hay que hacerla, porque si no nos vamos a quedar por fuera y en algún momento el sistema per se, se va a caer solo porque ya no le van a dar mantenimiento y esto me preocupa muchísimo la base de datos, me preocupa muchísimo toda la información que maneja. No solo información contable, sino que es todo el Colegio. Hay que meterle mano, no hay otra forma de valorar. Esto son empresa que es esta o esta, porque no hay otra. Entonces, no sé si Allan tiene algún otro proveedor que considere y pienso que no debería de tener porque ellos firman contratos de exclusividad con las empresas y ellos son los que prestan los servicios y casi que son únicos. Pienso que sí hay que realizar la inversión. Ahora en cuanto a lo que es el gasto podemos pensar en diferirlo en el tiempo, plazo que consideremos vamos a seguir usando el sistema, pero eso es un tema más contable que otra cosa, pero sí creo que la inversión la tenemos que realizar.*

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *yo también pienso que es importante que tengamos eso debidamente actualizado y sobre todo tener soporte, ¿verdad? en la base de datos.*

**El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II,** *¿es proveedor único?*

**El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,** *por las características que tienen, habría que hacer una contratación directa porque es la empresa con la que venimos trabajando desde hace ya bastantes años. Podríamos estar hablando hace más de 12 años, quizás, señor.*

**El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II,** *es importante que eso se haga constar y se justifique porque hoy día lo lógico es que se saque algún concurso para este tipo de*



1 *productos, ¿verdad? Si es proveedor único y está comprobado totalmente, así habrá que*  
2 *justificarlo.*

3  
4 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, sí, señor, eso se hace todo un proyecto**  
5 **de contratación en el cual Proveeduría tiene que hacer toda la justificación técnica y**  
6 **demás, junto con el Departamento de Tecnología, también para justificar totalmente el**  
7 **por qué es que se hace la contratación de esa forma.**

8  
9 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, listo, lo sometemos a votación**

10  
11 **SE ACUERDA 2026-29-024. De conformidad con lo expuesto por el director**  
12 **ejecutivo y la nota TI-11-2026, del Departamento de TI y de Recursos Humanos, a)**  
13 **se aprueba la migración del SAP actual, que es la versión 9.3 a la versión 10.0.**  
14 **cumpliendo con lo señalado en la nota en mención. b) Llevar a cabo el proceso de**  
15 **licitación correspondiente para adquirir el nuevo Sistema de Gestión de Recursos**  
16 **Humanos. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. TI. Recursos Humanos.**  
17 **Departamento de Proveeduría. Departamento de Finanzas y Presupuesto.**

18  
19 **8.5 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, de parte de esta Junta se había**  
20 **aprobado XVII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia**  
21 **(ALAMFPYONAF), programado para los días 30 y 31 de julio de 2026. Siendo que en su**  
22 **momento se autorizó el uso de instalaciones y demás, pero hay una ampliación de parte**  
23 **de la organización en el cual están solicitando, se les permita o se apoye el ágape de**  
24 **clausura, el acto cultural, el almuerzo que se realizará, así como Coffe break para dicha**  
25 **actividad. Entonces, hago de conocimiento de la Junta Directiva para que decidan qué**  
26 **es lo correspondiente.**

27  
28 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, ¿están presentando algún**  
29 **presupuesto?**

30  
31 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, no, señora, no están presentando un**  
32 **presupuesto, hablan de un aproximado de 320 personas, en el cual se haga un ágape,**  
33 **un almuerzo para 30 personas que corresponden a la delegación oficial que está**  
34 **llegando al país y un apoyo con los Coffe break que se hagan en la actividad.**

35  
36 **Al ser las veinte horas con doce minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al**  
37 **ser las veinte horas con dieciocho minutos.**

38  
39 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, este era el asunto que ya**  
40 **habíamos conocido antes, cuando nosotros le habíamos facilitado el uso del auditorio**  
41 **sin costo alguno, ¿verdad?**

42  
43 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, sí, señora.**

44  
45 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, y en ese momento no se solicitó**  
46 **nada más.**

47



1 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, se analizó la totalidad del evento y fue**  
2 **la decisión tomada por la Junta Directiva.**

3  
4 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, pues entonces, si ya habíamos**  
5 **tomado ese acuerdo, no tenemos que someterlo a votación nuevamente, que se**  
6 **mantenga igual que como se decidió en su momento.**

7  
8 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, entonces debo entender, señora, que**  
9 **lo que manifiesta la Junta Directiva, es que con referencia a la solicitud y siendo que son**  
10 **las mismas condiciones que se habían analizado en su momento para tomar el acuerdo**  
11 **que precede, se mantienen las mismas condiciones y no hay modificación alguna.**

12  
13 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, se somete a votación para mantener**  
14 **el acuerdo en los términos que fue otorgado inicialmente sobre el préstamo del Auditorio**  
15 **para la realización del Congreso en mención.**

16  
17 **SE ACUERDA 2026-29-025 En atención a la solicitud de colaboración para el XVII**  
18 **Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPYONAF),**  
19 **programado para los días 30 y 31 de julio de 2026, siendo que son las mismas**  
20 **condiciones que se habían analizado en su momento para tomar el acuerdo que**  
21 **precede, se mantiene el acuerdo 2026-08-040, en los términos que fue aprobado**  
22 **originalmente. Ocho votos. Responsable: Secretaría comunicar.**

23  
24 **8.6 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, se trasladó a ustedes el Contrato**  
25 **N.º 021-2026, para la prestación de servicios de inscripción, recaudación y base de datos**  
26 **de la XII Edición de la Carrera del Abogado y la Abogada 2026, con la empresa**  
27 **Comunicaciones A Buen Paso Sociedad Anónima, siendo que esto ya fue refrendado**  
28 **por el Departamento Legal y nada más para que quede constando que se le autoriza al**  
29 **señor presidente, pues la firma de dicho contrato.**

30  
31 **SE ACUERDA 2026-29-026 Se aprueba y autoriza al señor presidente a la firma del**  
32 **Contrato N.º 021-2026, para la prestación de servicios de inscripción, recaudación**  
33 **y base de datos de la XII Edición de la Carrera del Abogado y la Abogada 2026, con**  
34 **la empresa Comunicaciones A Buen Paso Sociedad Anónima. Ocho votos.**  
35 **Responsable: Dirección Ejecutiva. Presidencia.**

36  
37 **8.7 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, se presenta oficio, suscrito por el**  
38 **Lic. José D. Vindas, MBA (director ejecutivo de ANFE). En el cual confirman la reserva**  
39 **del Auditorio que en su momento se hizo mediante la Junta Administradora para**  
40 **presentación del libro de Cristian Arguedas. Solicitan que se les autorice equipo de**  
41 **sonido, micrófonos, sillas y plataformas, y además solicitan las copas y el servicio de**  
42 **meseros que corra por parte del Colegio.**

43  
44 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, ¿solo las copas, el vino no?**

45  
46 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, yo lo entendía así también. Solo**  
47 **necesitan las copas y dos meseros. Entonces eso tendría un costo inferior a los ₡100.000**



colones, ¿verdad?

**SE ACUERDA 2026-29-027 En atención a la solicitud del Sr. José D. Vindas, director ejecutivo de ANFE, se autoriza el aporte del equipo de sonido, micrófonos, sillas y plataformas, las copas para servir vino, y el servicio de meseros, para la presentación del libro de Cristian Arguedas, que se llevará a cabo el 27 de julio de 2026. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.**

Al ser las veinte horas con veintidós minutos se retira el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo.

#### **ARTICULO 9) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.**

**El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, les fue aportado en la correspondencia que se les remitió el viernes, la minuta de asuntos breves de Fiscalía. Vienen algunos casos donde estamos resolviendo breves y un beneficio de 87 bis, para que sean conocidos por esta Junta Directiva.**

##### **9.1 ASUNTOS BREVES:**

**9.1.1 Expediente N°: 311-26 (1). Denunciado: Lic. A. O. Z. Denunciante: J. P. R. M.**

**SE ACUERDA 2026-29-028 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora J. P. R. M., en contra del Lic. A. O. Z. J; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.1.2 Expediente: 392-26 (2). Denunciado: Lic. R. S. R. Denunciante: J. J. J. C. apoderado de L. F. P. Q.**

**SE ACUERDA 2026-29-029 Declarar la incompetencia en razón de la materia para conocer el fondo de los hechos que han sido denunciados por el señor J. J. J. C. apoderado de L. F. P. Q., en contra del Lic. R. S. R. En consecuencia, se ordena archivar la denuncia administrativa disciplinaria y remitir piezas al Juzgado Notarial. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.1.3 Expediente: 082-25 (2). Denunciado: Lic. C. S. C. Denunciante: J. C. R. S.**

**SE ACUERDA 2026-29-030 Declarar la caducidad por inercia de la parte denunciante de este procedimiento administrativo disciplinario, interpuesto por el señor J. C. R. S., en contra del licenciado C. S. C., y, en consecuencia, ordenar el archivo del presente expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**



1 **9.1.4** Expediente: 347-24 (2). Denunciada: Licda. S. L. S. Z. Denunciante: B. A. O.

2  
3 **SE ACUERDA 2026-29-031 Homologar el acuerdo conciliatorio y ordenar el archivo**  
4 **del presente expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la**  
5 **Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

6  
7 **9.1.5** Expediente número: 253-26 (4). Denunciado: Lic. P. F. R.V. Denunciante: De Oficio  
8 (Juzgado Notarial).

9  
10 **SE ACUERDA 2026-29-032 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley**  
11 **General de la Administración Pública: rechazar de plano la presente denuncia**  
12 **establecida de oficio por el Juzgado Notarial, en contra del licenciado P. F. R. V, y**  
13 **ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en**  
14 **contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina**  
15 **Reyes Reyes.**

16  
17 **9.1.6** Expediente N°: 188-26 (4). Denunciado: Lic. J. L. E. S. Denunciante: J. W. S. M.

18  
19 **SE ACUERDA 2026-29-033 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292**  
20 **inciso 3) de la Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la**  
21 **denuncia interpuesta por el señor J. W. S. M., en contra del Lic. J. L. E. S. y, en**  
22 **consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable:**  
23 **Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de**  
24 **votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

25  
26 **9.1.7** Expediente No.: 344-26 (5). Denunciada: Licda. M. M. S... Denunciante: K. R. A.  
27 R..

28  
29 **SE ACUERDA 2026-29-034 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292**  
30 **inciso 3) de Ley General de Administración Pública, se rechaza de plano por**  
31 **prevención no cumplida la denuncia interpuesta por la denunciante K. R. A. R.,**  
32 **contra la Licda. M. M. S. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente.**  
33 **Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix**  
34 **Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

35  
36 **9.1.8** Expediente No: 099-26 (5). Denunciado: Lic. J. A. E. B. Denunciante: De Oficio.  
37 (Tribunal Penal del III Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón).

38  
39 **SE ACUERDA 2026-29-035 De conformidad con el artículo 229 inciso 2) de la Ley**  
40 **General de la Administración Pública y el numeral 55 del Código Procesal Civil,**  
41 **declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso del presente proceso**  
42 **comunicado de Oficio por parte del Tribunal Penal del III Circuito Judicial de**  
43 **Alajuela, San Ramón, contra del Lic. J. A. E. B. En consecuencia, dar por finalizado**  
44 **el procedimiento administrativo disciplinario y ordenar el archivo. Seis votos.**  
45 **Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se**  
46 **abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**



1 **9.1.9** Expediente No: 074-26 (5). Denunciada: Licda. A. F. Z. S. Denunciante: De Oficio.  
2 (Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos).

3  
4 **SE ACUERDA 2026-29-036 De conformidad con el artículo 229 inciso 2) de la Ley**  
5 **General de la Administración Pública y el numeral 55 del Código Procesal Civil,**  
6 **declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso comunicado de Oficio por parte**  
7 **del Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, en contra de**  
8 **la Licda. A. F. Z. S., En consecuencia, dar por finalizado el procedimiento**  
9 **disciplinario y ordenar el archivo. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en**  
10 **contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina**  
11 **Reyes Reyes.**

12  
13 **9.1.10** Expediente N°: 370-26 (6). Denunciado: Lic. C. Ch. N. Denunciante: E. L. C.

14  
15 **SE ACUERDA 2026-29-037 Conforme a los razonamientos y citas legales**  
16 **invocadas, lo procedente es declarar la incompetencia en razón de la materia para**  
17 **conocer el fondo de los hechos denunciados por la señora E. L. C., en contra del**  
18 **Lic. C. Ch. N. En consecuencia, se ordena testimoniar piezas ante el Juzgado**  
19 **Notarial para lo de su cargo; y, proceder a archivar la presente denuncia**  
20 **administrativa disciplinaria. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de**  
21 **la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes**  
22 **Reyes.**

23  
24 **9.1.11** Expediente: 541-16 (6). Denunciada: Licda. A. G. L. Denunciante: A. L. Q. V.

25  
26 **SE ACUERDA 2026-29-038 vista de la Solicitud de Revaloración y conforme al**  
27 **transitorio III del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de**  
28 **Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho se autoriza a la**  
29 **Licda. A. G. L., para que inicie las labores sociales que constan en el Plan de**  
30 **Trabajo en la Dirección Académica y de Incorporaciones del Colegio de Abogados**  
31 **y Abogadas de Costa Rica. Seguidamente, conceder EL BENEFICIO DE**  
32 **EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN, debiendo cumplir con al menos**  
33 **DOSCIENTAS SETENTA HORAS (270 horas). Por otra parte, se ORDENA DEJAR**  
34 **SIN EFECTO Y LEVANTAR LA SANCIÓN DISCIPLINARIA publicada en el Diario**  
35 **Oficial La Gaceta N° 215, del viernes quince de noviembre de dos mil veinticuatro**  
36 **para que una vez en firme el acuerdo y notificada la resolución se ingrese al libro**  
37 **de sanciones. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole**  
38 **Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

39  
40 **9.1.12** Expediente No: 346-26 (1). Denunciada: Licda. K. M. A. Denunciante: De Oficio  
41 (Juzgado de Pensiones, contra la Violencia Doméstica y Protección Cautelar de San  
42 Joaquín de Flores (Violencia Doméstica)).

43  
44 **SE ACUERDA 2026-29-039 Rechazar de plano la denuncia de oficio remitida por el**  
45 **Juzgado de Pensiones, contra la Violencia Doméstica y Protección Cautelar de San**  
46 **Joaquín de Flores (Violencia Doméstica), en contra de la Licda. K. M. A., y ordenar**  
47 **el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la**



**Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.1.13** Expediente N°: 281-26 (1). Denunciado: Lic. M. A. S. P. Denunciantes: L. A. B. O. y M. T. P. C.

**SE ACUERDA 2026-29-040 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por los señores L. A. B. O. y M. T. P. C., en contra del Lic. M. A. S. P. y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.1.14** Expediente No: 050-26 (1). Denunciada: Licda. E. T. C. L. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de Osa, Ciudad Cortés).

**SE ACUERDA 2026-29-041 De conformidad con los artículos 284, 292 incisos 1) y 3) y 293 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia comunicada de oficio por parte del Juzgado Penal de Osa, Ciudad Cortés, en contra de la licenciada E. T. C. L., y, en consecuencia, se ordena el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

## **9.2 TRASLADOS:**

**9.2.1** Expediente: 016-26 (1). Denunciados: Lic. L. A. C. H. y Licda. M. E. A. F. Denunciantes: R. G. V. V. y T. R. A.

**SE ACUERDA 2026-29-042 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.2** Expediente No: 402-26 (2). Denunciado: Lic. R. A. L. M. Denunciante: De Oficio (Tribunal Del I Circuito Judicial de la Zona Sur Penal).

**SE ACUERDA 2026-29-043 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.3** Expediente No: 057-26 (2). Denunciado: Lic. S. D. S. Denunciante: J. C. D. C.

**SE ACUERDA 2026-29-044 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.4** Expediente N°: 398-26 (4). Denunciada: Licda. A. de los Á. P. A. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de San Carlos).



**SE ACUERDA 2026-29-045 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.5** Expediente N°: 063-26 (4). Denunciado: Lic. G. C. M. Denunciantes: CSAWT S.A., CASAWT DELTA CUATRO S.A., PLAZA REAL SIGMA DIEZ S.A. y PLAZA REAL SIPSILON ONCE S.A. (representadas por N. R. R., S. N. W. K.); en conjunto con el señor C. W. T.

**SE ACUERDA 2026-29-046 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.6** Expediente: 389-26 (5). Denunciada: Licda. K. M. M. J. Denunciante: Lic. E. R. R. C.

**SE ACUERDA 2026-29-047 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.7** Expediente N°: 380-26 (6). Denunciado: Lic. K. M. S. S. Denunciante: De Oficio (Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica).

**SE ACUERDA 2026-29-048 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.8** Expediente N°: 350-26 (6). Denunciado: Lic. G. J. Ch. Denunciante: De Oficio. (Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José).

**SE ACUERDA 2026-29-049 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.9** Expediente N°: 480-25 (6). Denunciada: Licda. M. E. M. V. Denunciante: D. L. Z. B.

**SE ACUERDA 2026-29-050 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**

**9.2.10** Expediente N°: 200-25 (6). Denunciado: Lic. J. G. M. G. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de Santa Cruz).

**SE ACUERDA 2026-29-051 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. Se abstiene de votar la Luz Adina Reyes Reyes.**



**ARTICULO 10) INFORMES FINALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO (SUSPENSIONES MOROSIDAD).**

**10.1 El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal,** presenta nota DC-01-002-26, sobre los informes finales del Procedimiento Administrativo Sumario, por morosidades que presentan los agremiados. A ellos se les ha seguido un proceso establecido y en ese proceso muchos de ellos no respondieron a las prevenciones de pago que les hizo la Fiscalía, por lo tanto, se abrieron los procedimientos. Entonces aquí se presentan los procedimientos que fueron debidamente notificados a ellos que no respondieron, no pagaron y lo que corresponde es las suspensiones de cada uno de esos agremiados. Ahí está la lista, son un total de 130. Monto total pendiente en cuotas \$29.145.685.00 Estimación del 25% de multa \$7.286.421,25. Monto total de cuotas pendientes y multa \$36.432.106,25.

***SE ACUERDA 2026-29-052 Luego del análisis correspondiente, la Junta Directiva acuerda aprobar la suspensión por morosidad para todos los expedientes detallados en el oficio DC-01-002-26, del Departamento de Cobro de Fiscalía, por infringir los artículos 9.3 y 33 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el cual se adjunta a los documentos de la presente sesión. A la colectividad del país, se le informa que pueden consultar en la página Web del Colegio, si algún agremiado o agremiada se encuentra al día en el pago de las cuotas de colegiatura. Ocho votos. Responsable: Departamento de Cobro de Fiscalía.***

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** se nos acabó el tiempo, Mauricio, nos quedó pendiente lo que estaba en agenda de las propuestas suyas.

**El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero,** listo, pero tengo que conversarlo con Arnoldo para traerlo de hoy en ocho. Me comprometo a traerlo de hoy en ocho afinados.

**El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** qué de todas las propuestas, porque lo de los costos de los cursos, ya lo aprobamos.

**El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero,** eso no era tanto mío como de Académico. Lo mío es los postulantes y lo de la auditoría forense que se extendió el plazo para permitir más participación y aclarar unas dudas en esta semana.

**ARTICULO 11) ASUNTOS VARIOS.**

Quedan para la próxima sesión.

Al ser las veinte horas con veintisiete minutos se da por finalizada la sesión.

**Miguel Antonio Arias Maduro**  
Presidente.

**Angie Andrea Arce Acuña**  
Prosecretaria.



**Votos en contra.**

**-2026-29-018.**

**Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**

**Sra. Luz Adina Reyes Reyes**

**-2026-29-028, 2026-29-029, 2026-29-030, 2026-29-031, 2026-29-032, 2026-29-033, 2026-29-034, 2026-29-035, 2026-29-036, 2026-29-037, 2026-29-038, 2026-29-039, 2026-29-040, 2026-29-041, 2026-29-042, 2026-29-043, 2026-29-044, 2026-29-045, 2026-29-046, 2026-29-047, 2026-29-048, 2026-29-049, 2026-29-050, 2026-29-051.**

**Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**